

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)		Escuela Internacional de Tecnología	28055481
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) y la Universidad Europea del Atlántico			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio entre la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) y la Universidad Europea del Atlántico	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Europea del Atlántico		Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico	39014634
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GONZALO LAMA MUÑOZ		Secretario General	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ROSA MARIA PÉREZ SANZ		Presidenta	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GONZALO LAMA MUÑOZ		Secretario General	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida Alfonso XIII, 97	28016	Madrid	660740014
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
juanjose.caballero@udit.es	Madrid	000000000	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 17 de abril de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) y la Universidad Europea del Atlántico	Nacional	Convenio entre la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) y la Universidad Europea del Atlántico	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Administración y gestión de empresas		Ingeniería y profesiones afines		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>JUSTIFICACIÓN DEL CONTEXTO</p> <p>El actual entorno empresarial, marcado por el dinamismo, la incertidumbre y la complejidad, refuerza la necesidad de profesionales capaces de liderar iniciativas de desarrollo tecnológico que agilicen los procesos, optimicen la toma de decisiones y den pronta respuesta a los problemas. Cada vez más, organizaciones tanto públicas como privadas, demandan soluciones eficaces y sostenibles, cobrando relevancia las competencias asociadas al diseño y el uso de la tecnología para impulsar el crecimiento empresarial.</p> <p>Este Programa de Doctorado se articula para potenciar la formación de investigadores con perfiles capaces de incorporarse a la investigación aplicada en el ámbito del diseño y tecnologías orientadas a soluciones empresariales. Así como proporcionar a los estudiantes que lo cursen los conocimientos, habilidades, herramientas y cualificación necesarias para innovar y aportar soluciones distintas y transformadoras en el ámbito de las empresas frente a los nuevos retos de la sociedad. Para lograr estos objetivos el programa pone a disposición de los estudiantes los medios y oportunidades para que puedan potenciar su formación investigadora y desarrollar nuevas investigaciones en una sociedad en constante cambio social, tecnológico y empresarial.</p> <p>La colaboración entre la academia y la industria será un pilar clave de este programa, facilitando la transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas del ámbito académico al empresarial.</p> <p>Asimismo, la integración de enfoques interdisciplinarios en este programa de doctorado potenciará la capacidad de los graduados para abordar problemas complejos desde diversas perspectivas, ampliando así sus oportunidades de inserción laboral y contribución al desarrollo tecnológico, social y económico.</p> <p>Para ello el programa doctoral presenta una línea de investigación con diferentes objetivos asociados se organiza en torno a dos líneas de investigación, que a continuación se describen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de Proyectos de Diseño y Tecnología <p>La globalización de los mercados ha incrementado la competitividad entre las organizaciones y transformado los paradigmas empresariales tradicionales. Hoy en día, una organización no puede permitirse una visión unidimensional de su proceso productivo, sino que debe tener en cuenta multitud de factores de diseño, tecnológicos, sostenibles y éticos.</p> <p>En este contexto, la línea de investigación en Proyectos de Diseño y Tecnología busca desarrollar soluciones innovadoras y funcionales, que permitan a las empresas crear productos, servicios o sistemas basados en la mejora continua, mediante la utilización de diversas tecnologías y en un entorno digital en constante cambio. Esto significa que no sólo es necesario producir con calidad a un menor coste, sino que también hay que investigar de qué manera el diseño y el uso de la tecnología influyen para transformar la experiencia de usuario y fomentar la innovación empresarial en el marco de la sostenibilidad.</p> <p>Las soluciones de diseño y tecnología deben implementarse en las empresas a través de proyectos que no solo integren la creatividad, la técnica y la tecnología, sino que también estén alineados con los procesos estratégicos y operacionales de las organizaciones. Estos proyectos deben actuar como herramientas clave para la planificación y organización de recursos, asegurando que las innovaciones propuestas generen un impacto tangible en la competitividad y el valor empresarial. De esta forma, el diseño y la tecnología se convierten en motores para optimizar procesos, transformar modelos de negocio y fortalecer la capacidad de las organizaciones, para adaptarse a un entorno dinámico empresarial.</p>



Sin embargo, a pesar de que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo por incorporar dichos conceptos (diseño, tecnológicos, sostenibilidad, innovación) de una manera transversal a la dirección de proyectos, las referencias explícitas a estos conceptos en las normas y guías de proyectos siguen siendo muy escasas.

Es por ello que esta línea de investigación aspira a liderar avances significativos en el ámbito de los proyectos de diseño en general, acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGs, por sus siglas en inglés), proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar también capacidades a nivel de la comunidad local y romper el paradigma tradicional, al incidir en cuestiones como la perspectiva de género, reducción de la desigualdad y la acción climática, entre otros y .

Los proyectos de diseño y tecnología se convierten así en un medio potencial de transmisión de prácticas interdisciplinarias hacia las comunidades locales, abarcando capacidades como la inteligencia artificial (IA) y tecnologías inmersivas (realidad aumentada y virtual), así como el internet de las cosas (IoT) y la fabricación digital.

En este sentido, los objetivos de la línea de investigación en Proyectos de Diseño y Tecnología son los siguientes:

- Investigar el impacto de diversas tecnologías emergentes (inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual e IoT) en los proyectos de diseño y creación de productos, servicios o sistemas, y analizar cómo dichas tecnologías pueden mejorar la experiencia del usuario y la eficiencia empresarial.
- Desarrollar soluciones innovadoras y funcionales, que integren tecnologías emergentes, en los proyectos de creación de productos, servicios o sistemas sostenibles.
- Explorar criterios multidisciplinares de ingeniería, sostenibilidad y construcción, entre otros, en el diseño de proyectos, para fomentar la creatividad y la innovación en los proyectos de diseño.
- Examinar las mejores prácticas y estrategias para la implementación tecnológica en los proyectos de diseño, evaluando su viabilidad económica, impacto social y beneficios ambientales.
- Promover un marco ético y responsable para la adopción de tecnologías en los proyectos de diseño y la innovación empresarial, contribuyendo al bienestar social y al progreso tecnológico de las partes interesadas.

El futuro competitivo de muchas empresas en España dependerá significativamente de su capacidad para integrar tecnologías avanzadas y desarrollar enfoques de diseño que optimicen procesos y permitan una constante evolución. Este enfoque no solo facilita la eficiencia operativa, sino que también refuerza la capacidad de las empresas para adaptarse a nuevas oportunidades y cambios tecnológicos en un entorno globalizado y altamente competitivo.

El diseño, por su naturaleza multidisciplinar, permite la colaboración entre distintas áreas de conocimiento. En este programa, los estudiantes podrán personalizar su formación en áreas clave como el diseño de producto, mecánico, eléctrico-electrónico, y en campos emergentes como la inteligencia artificial, mundos virtuales, y realidad aumentada. Cada una de estas áreas tiene el potencial de transformar sectores empresariales enteros al aplicar tecnologías avanzadas que mejoren el diseño, desarrollo y optimización de productos y servicios.

Por ejemplo, en el **diseño de producto**, los estudiantes pueden enfocarse en la creación de objetos y soluciones industriales que no solo sean innovadores en términos de funcionalidad, sino que también incorporen principios de sostenibilidad y usabilidad. La combinación de habilidades en **inteligencia artificial** y **realidad aumentada/virtual** permitirá a los graduados diseñar experiencias interactivas y productos conectados que mejoren la relación entre los usuarios y los sistemas tecnológicos.

Asimismo, áreas como el **diseño audiovisual**, la **ilustración** y el **desarrollo de videojuegos y entornos virtuales** se están posicionando como campos clave en la creación de nuevas narrativas digitales que no solo impactan en la industria del entretenimiento, sino también en sectores como la educación, la salud y el comercio. La realidad aumentada y los mundos virtuales permiten a las empresas desarrollar plataformas inmersivas donde los clientes pueden interactuar con productos de manera virtual, mejorando la experiencia de compra y la toma de decisiones.

Además, el **diseño de moda** y el **diseño gráfico** están en constante evolución, integrando nuevas tecnologías digitales que permiten crear colecciones personalizadas a escala y desarrollar estrategias de comunicación visual más eficientes y atractivas. Los egresados podrán aplicar estos conocimientos para optimizar las cadenas de suministro de la moda o mejorar la experiencia del usuario en el entorno digital.

En cuanto a la **tecnología aplicada**, el programa se apoya en áreas como la **ciencia de datos**, **desarrollo full-stack** y **matemáticas aplicadas a la ingeniería de software**, que brindan a los estudiantes herramientas avanzadas para analizar grandes volúmenes de datos y aplicar soluciones basadas en inteligencia artificial y machine learning. Estas tecnologías son clave para que las empresas mejoren sus procesos de toma de decisiones, optimicen operaciones y diseñen productos más personalizados y eficientes.

Los graduados de esta línea estarán capacitados para aplicar sus conocimientos de diseño y tecnología en un amplio espectro de sectores empresariales, ofreciendo soluciones innovadoras que mejoren tanto los procesos internos como los productos y servicios ofrecidos al mercado. Además de la importancia del diseño como motor de innovación, también es relevante como una actividad económica intrínseca. El **Libro Verde de la Comisión Europea** señala que las industrias culturales y creativas, entre las que se menciona el diseño, tienen un impacto económico y cultural significativo en Europa.



El programa fomenta una fuerte conexión con la industria, facilitando la aplicación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, el diseño de productos, y la creación de experiencias inmersivas, lo que posiciona a los graduados para liderar proyectos innovadores que impulsen la competitividad y sostenibilidad de las empresas. Según el **Informe del Futuro del Empleo 2020 del Foro Económico Mundial**, las habilidades en diseño y programación estarán entre las más solicitadas en la próxima década, y este programa prepara a los estudiantes para afrontar esos retos, tanto en España como en el ámbito internacional.

- Línea de Administración Estratégica y Empresas

El enfoque de los investigadores y las temáticas abordadas bajo esta línea permiten desarrollar nuevos conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis, fomentando el crecimiento empresarial y abarcando un enfoque estratégico multidisciplinario. Poniendo foco en la gestión de proyectos empresariales sostenibles apoyados en la transformación digital en diversos sectores, la línea pretende desarrollar trabajos alineados a la administración estratégica empresarial con aportaciones en los ámbitos: gestión sostenible, responsabilidad social corporativa, desarrollo empresarial y local, optimización de la cadena de valor, análisis de diversos factores de crecimiento económico, impacto de los recursos humanos, satisfacción de clientes y usuarios, etc.

Según el Informe de 2016 del Consejo Económico y Social de España, la reactivación económica debía apoyarse en la recuperación del dinamismo empresarial, puesto que la creación de empresas constituye una importante fuente generadora de nuevos puestos de trabajo y de revitalización del tejido productivo. Atendiendo a esta recomendación, la orientación al crecimiento sostenible empresarial que defiende esta línea de investigación, resulta necesaria y factible en el panorama económico actual.

El reconocimiento de que la empresa española es más pequeña que la europea presentado por el Informe sobre Crecimiento Empresarial de 2023 de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, pone en valor los resultados de los proyectos e investigaciones que de este programa de doctorado podrían derivarse; pues al tener baja productividad, la empresa española tiene menos acceso al crédito y se financia a tipos de interés más caros; por lo tanto, dispone de menos recursos para innovar e invertir en mejoras.

Indiscutiblemente la selección de un proyecto empresarial conlleva la inversión en recursos económicos, materiales, humanos, etc. a cambio de obtener un valor a futuro. Actualmente este valor esperado por las empresas va más allá del tradicional retorno financiero y se enfoca, según Labrado-Antolin (2024), en otros factores como cuota de mercado, satisfacción del cliente o impacto social, sin perder nunca de vista la alineación con la estrategia y propósito de la empresa. Como resultado la estrategia de sostenibilidad, que es uno de los focos de este programa de doctorado, es considerada como una importante fuente de ventaja de competitividad en las empresas actuales.

El creciente enfoque en la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa en el mundo empresarial refuerza la relevancia de estas líneas de investigación. Según el Informe de Sostenibilidad Corporativa 2020 de KPMG, más del 80% de las empresas más grandes del mundo ahora reportan sobre sostenibilidad, lo cual subraya la demanda de habilidades en gestión sostenible y diseño eco-amigable entre los graduados. La rápida digitalización impulsada por la pandemia de COVID-19 también ha aumentado la demanda de expertos en transformación digital y tecnologías emergentes, lo que se alinea con la orientación del programa hacia la innovación tecnológica.

Desde el punto de vista de los **factores sociales y económicos** con los que contribuye este programa, se considera que el mismo es pertinente.

Con referencia al entorno social, la mayoría de estudios e investigaciones promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE y por otros organismos internacionales coinciden en que hay una relación directa entre la cantidad y calidad de la investigación que genera un país y su desarrollo; particularmente un aumento en indicadores como el Índice de Desarrollo Humano y todos los relacionados a bienestar de la población. España se encuentra en camino de ello, pero todavía no ha conseguido ocupar puestos de relevancia a nivel mundial; por lo que justamente los programas de doctorados son una vía para lograrlo.

Con relación al entorno económico, se sabe que este es altamente competitivo, globalizado y complejo; y las empresas cada vez más necesitan más y mejores ventajas competitivas para subsistir y desarrollarse. Dichos factores diferenciadores provienen, de las inversiones del gran capital, pero también del conocimiento generado en programas de doctorado, el cual puede ser aprovechado por las empresas tanto públicas como privadas y por los emprendedores aumentando sus probabilidades de éxito. Todo en favor del tejido empresarial español. La formación avanzada en diseño y tecnología es crucial para generar nuevas oportunidades de negocio y fortalecer la competitividad internacional del tejido empresarial español.

La creación del Programa de Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa es pertinente también por su **alineación con la estrategia académica de las universidades participantes y la estrategia de I+D+i de las comunidades autónomas** en que estas se insertan.

La prioridad estratégica en esta línea ~~estas dos líneas~~ de investigación con carácter transversal, que se caracterizan por su alta transversalidad, consiste en la agregación de esfuerzos y la acumulación de masa crítica en estructuras integradas de investigación y formación de modo que refuerce su ~~la~~ visibilidad ~~de las dos líneas~~, así como su impacto



social y económico mediante la formación de capital humano y la transferencia de conocimientos a la empresa a través de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Los proyectos de investigación se consolidan como una herramienta idónea para que las empresas implementen nueva tecnología y conocimientos provenientes de la universidad en el desarrollo de productos y servicios propios. Estas iniciativas no solo permiten la transferencia efectiva de conocimiento académico hacia el entorno empresarial, sino que también están respaldadas por incentivos significativos, como los ofrecidos por organismos como el CDTI para proyectos de I+D+i internos, deducciones fiscales y bonificaciones para el personal dedicado a actividades de I+D+i. Este enfoque fomenta la integración de tecnología avanzada en las empresas, fortaleciendo su competitividad y capacidad de innovación en el mercado.

Para la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología la implementación de este programa y su posible ejecución representa la materialización de su estrategia. La universidad, que en noviembre de 2024 ha recibido el sello de PY-ME innovadora otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, refuerza con este reconocimiento su compromiso con la innovación y el desarrollo tecnológico. En primer lugar, busca abordar la necesidad de proporcionar una formación doctoral de calidad que establezca una sólida conexión entre la universidad y la generación de conocimiento científico en las empresas, abordando perspectivas humanísticas, empresariales, tecnológicas y de diseño. El objetivo es que esta formación aporte valor cultural, social, tecnológico, artístico y económico, respondiendo así a las demandas del tejido empresarial. Este programa fortalecerá la capacidad de la universidad para colaborar en proyectos de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional. En segundo lugar, se busca impulsar el desarrollo empresarial en las áreas de tecnología y diseño. Este impulso se fundamenta principalmente en la oferta académica del Grado y Máster en Diseño.

La oferta formativa actual de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología comprende ocho titulaciones de grado en la Escuela de Diseño (Grado en Diseño de Interiores, Grado en Diseño de Moda, Grado en Diseño y Comunicación de la Moda, Grado en Diseño Audiovisual e Ilustración, Grado en Publicación y Creación de la Marca, Grado en Animación y Grado en Videojuegos y entornos virtuales) y cuatro titulaciones de máster (Máster Universitario en Diseño de Interiores, Máster Universitario en Diseño de Moda y Máster Universitario en Ilustración y Máster Universitario en Diseño Gráfico). En la Escuela de Tecnología se tiene cuatro grados (Grado en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, Grado en Full -Stack, Grado en Matemáticas aplicada a la Ingeniería de Software y Grado en Diseño de Producto) y cuatro Titulaciones de máster (Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Máster Universitario en Diseño de Producto, Máster Universitario en experiencia de Usuario para el Diseño de productos y Servicios Digitales y Máster Universitario en Diseño Tecnopedagógico).

El programa de doctorado se integra con las estrategias y políticas de desarrollo de la Comunidad de Madrid pues desde nuestra experiencia, es habitual encontrar aplicaciones del diseño y la tecnología en productos y servicios que salen de la empresa. En las titulaciones de Máster en la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología este programa de doctorado viene a completar la formación, de las distintas áreas de aprendizaje de postgrado. Se puede apreciar fácilmente las sinergias existentes con los ámbitos del diseño y la tecnología, notables en aplicaciones como la joyería, la relojería o los complementos de moda en general, el mobiliario, los complementos del hogar o la iluminación.

Es habitual recibir consultas de alumnos actuales de nuestros Máster, mostrando interés por esta posible titulación de doctorado, ya que dentro del catálogo de programas de doctorado ofertados por las universidades privadas de la Comunidad de Madrid no hay ninguno que tenga la misma denominación de Diseño y Tecnología aplicados a la Empresa o que tenga contenidos similares.

El informe anual Fjord Trends (Informe de Tendencias Globales de Accenture, multinacional de consultoría) señala en su edición número 12 referido a tendencias de 2019 que #tras dos décadas de innovación tecnológica, lo digital se ha adoptado de una manera tan amplia, que su momento de novedad ya ha pasado. En su intento de eliminar todo el desorden, las personas son más selectivas con respecto a los productos y servicios que incorporan en sus vidas diarias, eligen desconectarse o darse de baja si el intercambio de valor no es mutuo. Nunca el diseño ha sido más importante#. De esta forma las empresas necesitan profesionales capaces de ayudar a formular un nuevo inventario y repensar los productos, servicios y experiencias que la sociedad realmente desea y valora.

Para la Universidad Europea del Atlántico este programa y su posible puesta en marcha viene a significar la consecución de su estrategia de impulso al desarrollo empresarial, el cual se basa, mayormente, en la oferta académica del Grado y del máster en Administración y Dirección de Empresas, y que tiene su picota en la asignatura de Empresa y Emprendedores que cursan todos los alumnos de la Universidad de forma obligatoria e independientemente del programa académico en el que estén inscritos. Este doctorado complementará y enriquecerá dicha oferta académica, estableciendo un puente entre la formación teórica y la aplicación práctica en el ámbito empresarial.

El Programa de Doctorado se integra con las estrategias y políticas de desarrollo de la comunidad cántabra, donde se encuentra ubicada la Universidad Europea del Atlántico. Cantabria apuesta por la investigación tecnológica y la integración de proyectos de innovación que apunten al desarrollo sostenible en el territorio.

La Estrategia de Innovación de Cantabria con vistas a 2030, pretende aprovechar las fortalezas y oportunidades que ofrece el sistema de innovación regional, así como resolver las debilidades y solventar las amenazas en torno a un esquema compuesto por cuatro ejes estratégicos: cambio cultural y de modelo industrial, generación de conocimiento, transferencia de tecnología y emprendimiento industrial innovador. La propuesta de doctorado que se presenta en



esta memoria promueve estos ejes estratégicos como parte de las actividades formativas e investigativas previstas en el programa.

La comunidad cántabra promueve el desarrollo económico local con el apoyo de instituciones enfocadas en la gestión integrada de proyectos que combinan tecnología, investigación, formación e innovación en distintos ámbitos. Así, el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria tiene la misión de crear un entorno de alta calidad científica y tecnológica para atraer y/o desarrollar empresas e instituciones de base tecnológica que promuevan actividades y/o proyectos de I+D+i.

Estas estrategias e instituciones constituyen no sólo un marco justificativo para demostrar el interés de la comunidad en el ámbito del diseño y la tecnología aplicados a la empresa, sino una oportunidad para que los estudiantes de este programa gestionen proyectos integrados y amparados por los apoyos del territorio cántabro.

En cuanto a la **situación actual del sector científico y profesional de la propuesta**, habría que destacar que la Administración de Empresas, si bien se considera como un campo científico joven, ha florecido aceleradamente y se ha posicionado como una de las principales elecciones de estudiantes tanto a nivel de grado como posgrado. Por su parte, el sector de la Tecnología de la Información ha sido uno de los que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años en la mayoría de los países. Sin embargo, el mercado de trabajo demanda algo más que simples expertos en TI y valora particularmente aquellos egresados que, además de una expertise tecnológica, tengan conocimientos sólidos de administración.

Siendo así, la investigación en diseño y tecnología aplicados a la empresa es un espacio reconocido por diferentes asociaciones profesionales a nivel nacional e internacional, entre las que podemos destacar: la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Asociación Española para la Digitalización, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Confederación de Empresarios Europeos (BUSINESSEUROPE, antes UNICE), entre otras.

También existe un importante núcleo de organizaciones de carácter internacional dedicadas a la consultoría de negocios, que han reconocido la importancia de los avances tecnológicos para el desarrollo empresarial; tal es el caso de McKinsey & Company, Deloitte Consulting, Boston Consulting Group, por solo citar algunos.

Estas asociaciones y organizaciones han destinado y destinan recursos para apoyar el I+D+i en esta área del conocimiento, reclamando dos espacios: el primero para la reflexión, el debate, la investigación, la producción científica y el segundo para dar a conocer y publicar los trabajos y resultados de estas investigaciones.

En congruencia, se trata de un área de conocimiento con amplia divulgación científica, a través de revistas de alto impacto, portales web, etc. Por ejemplo: Harvard Business Review, Revista de Economía Mundial, CoDesign, International Journal of Design, Design Science, y Arte, Individuo y Sociedad.

Asimismo se pueden citar **otros programas de doctorado** que no solo constituyen referentes para esta propuesta, sino que también vienen a demostrar la importancia y validez de contribuir con la formación doctoral en este ámbito temático:

- Doctorado en Empresa, Internet y Tecnologías de las Comunicaciones. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. <https://escueladoctorado.ulpgc.es/programasDoctorado/EmITIC/presentacion/presentacion>
- Programa de Doctorado en Tecnología. Universidad de Girona. <https://www.udg.edu/es/estudia/oferta-formativa/programas-de-doctorat/doctortat?IDE=1368&ID=EST901246>
- Programa de Doctorado de Sociedad, Tecnología y Cultura. Universitat Oberta de Catalunya. <https://www.uoc.edu/es/estudios/doctortados/doctortado-sociedad-tecnologia-cultura>
- Doctorado en Tecnologías de la Información y su Aplicación en Gestión, Arquitectura y Geofísica. Universidad Ramón Llull. <https://www.salleurl.edu/es/estudios/doctortado-en-tecnologias-de-la-informacion-y-su-aplicacion-en-gestion-arquitectura-y-geofisica>
- Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Universidad Rey Juan Carlos. <https://www.urjc.es/estudios/programas-de-doctortado/513-programa-de-doctortado-en-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones>
- Programa de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales. Universidad Politécnica de Valencia. <https://www.upv.es/entidades/edoctortado/programa-de-doctortado-en-diseno-fabricacion-y-gestion-de-proyectos-industriales/>
- Programa de Doctorado en Diseño, Construcción y Fabricación en Ingeniería. Universidad de Oviedo. https://cei.uniovi.es/postgrado/doctortado/visor/-/asset_publisher/2HxT/content/programa-de-doctortado-en-diseno-construccion-y-fabricacion-en-ingenieria?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctortado%2Foferta

Los **egresados del Programa** de Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa podrán tener perfiles orientados tanto a la investigación como a la práctica profesional. Al tratarse de un estudio de nivel de doctorado, el programa dota de conocimientos, habilidades y competencias requeridas para la actividad investigadora, pero también para poner en marcha proyectos empresariales innovadores.

Además, la naturaleza interdisciplinaria del programa abre oportunidades en campos emergentes como la inteligencia artificial, el diseño sostenible y la innovación digital, donde las competencias en diseño y tecnología son altamen-



te valoradas. Los graduados estarán bien posicionados para liderar y participar en proyectos que atraviesan las fronteras tradicionales entre disciplinas.

Este programa también prepara a los egresados para desempeñarse en roles internacionales, dada la demanda global de habilidades en diseño y tecnología. Los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar una red de contactos internacionales a través de colaboraciones, conferencias y proyectos de investigación, preparándose para carreras en organizaciones multinacionales o proyectos globales.

El programa fomenta el desarrollo de habilidades transferibles como liderazgo, comunicación efectiva y pensamiento innovador, preparando a los egresados no solo para roles específicos, sino también para adaptarse a una variedad de entornos profesionales y desafíos del mercado laboral.

Los egresados también podrán beneficiarse de la fuerte conexión del programa con la industria y otras instituciones académicas, facilitando el acceso a oportunidades de empleo, colaboraciones de investigación y proyectos de innovación postdoctorales. La integración de profesionales de la industria y académicos en el currículo asegura que los estudiantes estén expuestos a las últimas tendencias y desafíos en sus campos.

En síntesis, el Programa de Doctorado ofrece el marco para avanzar en el conocimiento y la investigación aplicada a la empresa y para desarrollar ideas innovadoras basadas en el diseño y la tecnología aplicados, que impulsen los cambios sociales y económicos deseables en el tejido empresarial.

Obradovi#, V. Model upravljanja promenama primenom metodologije projektnog menadžmenta. Ph.D. Thesis, Faculty of Organizational Sciences, University of Belgrade, Belgrade, Serbia, 2010.

Project Management Institute. A Guide to the project management body of knowledge (PMBOK® Guide), 7th ed.; Project Management Institute: Newton Square, PA, USA, 2021.

Piza-Flores, V.; Aparicio, J.L.; Rodríguez, C.; Beltrán, J. Transversalidad del eje #Medio ambiente# en educación superior: Un diagnóstico de la Licenciatura en Contaduría de la UAGro. RIDE Revista Iberoamericana Para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 2018, 8, 598#621. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.360>

Paneque, A.; Bastante, M.J.; Capuz, S. Analysis of aspects and principles related to sustainability in IPMA ICB4. In Proceedings of the 21th International Congress on Project Management and Engineering, Cádiz, Spain, 12#17 July 2017.

United Nations. Transforming our world: The 2030 agenda for sustainable development. 2015. Available online: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf> (accessed on 3 December 2024).

United Nations. The 2030 Agenda and the sustainable development goals: An opportunity for Latin America and the Caribbean. 2018. Available online: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40156/25/S1801140_en.pdf (accessed on 3 December 2024).

Goel, A.; Ganesh, L.S.; Kaur, A. Sustainability integration in the management of construction projects: A morphological analysis of over two decades# research literature. Journal of Cleaner Production, 2019, 236, 117676. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.117676>

<https://www.ces.es/documents/10180/3557409/Inf0316.pdf>

https://cepyme.es/storage/2023/11/INFORME-CRECIMIENTO-EMPRESARIAL_2023-def.pdf

Labrado-Antolin, M. (2024). Transformando la estrategia empresarial: La Responsabilidad Social Corporativa como foco de selección de proyectos. *Blog Universidad Isabel I*.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
083	Universidad Europea del Atlántico
100	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)

1.3. Universidad Europea del Atlántico

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
39014634	Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico



1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	6	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uneatlantico.es/normativas/NormPerm-ContEstudios-Doctorado.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28055481	Escuela Internacional de Tecnología

1.3.2. Escuela Internacional de Tecnología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	6	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://udit.es/pdf/Reglamento_General_Academico_udit.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
UEA4	Universidad Internacional Iberoamericana UNINI México	Convenio Universidad Europea del Atlántico y Universidad Internacional Iberoamericana UNINI México.	Privado
UEA9	Universidad Modelo	Convenio Universidad Europea del Atlántico y la Universidad Modelo.	Privado
UEA8	Fundación Innovación y Desarrollo (FIDBAN)	Convenio Universidad Europea del Atlántico y Fundación Innovación y Desarrollo (FIDBAN).	Privado



UEA7	Universidad Internacional do Cuanza	Convenio Universidad Europea del Atlántico y Universidad Internacional do Cuanza	Privado
UEA6	Universidad Internacional Iberoamericana UNINI Puerto Rico	Convenio Universidad Europea del Atlántico y Universidad Internacional Iberoamericana UNINI Puerto Rico.	Privado
UEA5	Fundación Universitaria Internacional de Colombia (UNINCOL)	Convenio Universidad Europea del Atlántico y Fundación Universitaria Internacional de Colombia (UNINCOL).	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Otras colaboraciones

Código	Institución	Denominación	Naturaleza
UD1	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Cooperación entre UDIT y Singular Things	Privado
UD2	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Colaboración entre Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) y LURTIS RULES SL	Privado
UD3	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Colaboración entre Uniminuto y Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Privado
UD4	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Cooperación entre UDIT y GAMERA NEST, S.L.	Privado
UD5	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Cooperación entre UDIT y TENDAM RETAIL S.A.	Privado
UD6	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Colaboración entre Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) y IDAVINCI.	Privado
UD7	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)	Convenio Marco de Colaboración entre Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología y UMILES NEXT S. L.	Privado

El Programa contempla la posibilidad de optar por la Mención de Doctorado Industrial y en coherencia ambas universidades se comprometen a potenciar la firma de convenios específicos con entidades, tanto públicas como privadas, donde se recojan esta posibilidad atendiendo a lo establecido en el RD 576/2023.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.



CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
- - -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Los estudiantes tienen a su disposición diferentes vías de contacto a través de las cuales obtener información sobre el programa de doctorado y el proceso de admisión. Entre ellas destacamos las diferentes páginas web del título, folletos de información sobre la titulación, teléfonos y correos electrónicos de los centros/universidades donde se imparte, así como la posibilidad de atención personalizada con el personal de secretaría académica/negociado de admisión de cada uno de los centros/universidades participantes.

Se establece como principal medio de información cada una de las páginas web del programa de doctorado de las universidades. En estas páginas podrá accederse a la siguiente información:

Información general

- Presentación del programa de doctorado
- Relación de las universidades participantes en el programa de doctorado
- Detalles sobre el perfil de ingreso recomendado y los perfiles complementarios.
- Los requisitos de acceso y criterios de admisión al programa de doctorado.
- Los complementos formativos asociados a los perfiles distintos del recomendado.
- Las competencias.
- Los procedimientos para la matriculación en el programa.
- Información de contacto del coordinador del programa.
- Información sobre el equipo investigador, que participa en el programa de doctorado, así como la línea las líneas de investigación asociadas al mismo.

Información relacionada con normativas y documentación oficial:

- Documentación oficial asociada a la calidad del título:
- Última versión aprobada de la memoria verificada.
- Informes de evaluación del programa de doctorado.
- Publicación del carácter oficial del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- Normativas por las que se rige el programa:
- Normativa del doctorado.
- Normativas de permanencia de las universidades participantes.
- Normativa de supervisión y seguimiento de la formación doctoral.
- Normativa de presentación y lectura de tesis doctorales.

Información sobre su desarrollo y funcionamiento:

- Composición de la Comisión Académica.
- Actividades formativas.
- Actuaciones y criterios de movilidad.
- Información sobre becas y ayudas.
- Información sobre convocatorias a proyectos.
- Información relativa al sistema de garantía interno de calidad del programa de doctorado, con base a los procedimientos vigentes.

La información sobre los resultados científicos:

- Relación de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado desde la implantación del mismo.
- Repositorio con las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales.



- Proyectos de investigación financiados vigentes.

Además, el coordinador del doctorado por cada una de las dos universidades participantes estará accesible para la comunicación directa con los candidatos en caso necesario previo a la matrícula.

Gracias a la coordinación existente entre todas las Universidades, el estudiante, independientemente de a través de cuál de ellas inicie el proceso de admisión, obtendrá información general del Programa de Doctorado así como información específica correspondiente a cada centro.

Quedará al criterio de cada una de las Universidades, en concreto de los departamentos involucrados, el establecimiento de otra serie de medidas que ayude tanto a la difusión como a la ampliación de esta información a través Jornadas de Puertas Abiertas, de Bienvenida a los nuevos estudiantes, campañas comerciales, asistencias a ferias, etc.

Cada Universidad cuenta con mecanismos y procedimientos para la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. A continuación se presentan:

Universidad Europea del Atlántico

La Universidad Europea del Atlántico cuenta con un Plan de Orientación al Estudiante, el cual se activa cada curso académico y se pone a disposición de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los objetivos principales del Plan de Orientación al Estudiante son:

- Informar y orientar al alumno potencial acerca de las titulaciones ofrecidas en la Universidad Europea del Atlántico.
- Facilitar la integración del alumno de nuevo ingreso en la Universidad Europea del Atlántico.
- Orientar y asesorar al alumnado durante su estancia en la Universidad Europea del Atlántico.
- Facilitar la integración al mundo laboral.

ORIENTACIÓN A NUEVOS ALUMNOS

La Universidad Europea del Atlántico ofrece a los alumnos de nuevo ingreso una serie de actuaciones para facilitar la integración en la vida universitaria.

La Universidad insta de manera general a todos los Departamentos, tanto académicos como administrativos, a que estén siempre prestos a apoyar y orientar durante el proceso de acceso e inicio de estudios del alumnado de nuevo ingreso.

A fin de facilitar la integración del alumnado extranjero, desde Servicio de Alumnos y Becas, se convoca a su llegada a Santander a una sesión de introducción y bienvenida a la universidad, en el que se tratan temas de funcionamiento y organización general de la universidad (departamentos, estructura del edificio, calendario académico, sistema de evaluación y asistencia,...), matriculación en la universidad (explicación de los formularios, de los trámites a dar para cumplir con los requisitos académicos y primeros pasos en Santander (apertura de IBAN, trámites con Extranjería, transporte, resolución de dudas,...)

En el caso de la modalidad a distancia está establecida una jornada de introducción y adaptación (*Semana cero*) a través del Campus Virtual, que permite el conocimiento del método de formación de la titulación, funcionamiento del campus virtual, servicios disponibles, canales de comunicación y atención, etc.

A partir de la fecha de inicio del programa, el alumno podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios (portal del alumno y campus virtual). Es válido señalar que desde el portal del alumno puede contactar de manera inmediata con diversos servicios administrativos, de asesoramiento y de soporte técnico.

La actividad en el campus virtual se inicia con una fase de sensibilización, orientada a una familiarización con la herramienta de soporte a la formación, que favorezca un óptimo aprovechamiento del programa. Como parte de esta fase, el alumno deberá realizar una serie de tutoriales que abordan temas como: estructura del campus, estructura del programa, estructura de una asignatura, así como aspectos sobre el proceso de estudio y las diversas herramientas comunicativas que existen en el entorno virtual. Los tutoriales incluyen la realización de un conjunto de ejercicios para que el alumno practique con las herramientas del campus.

La Universidad cuenta con una serie de departamentos que articulan y complementan la vida académica y universitaria del estudiante matriculado:

Centro Empresa Universidad

<https://www.uneatlantico.es/universidad/centro-empresa-universidad-cemu>

Gabinete Psicopedagógico



<https://www.uneatlantico.es/universidad/gabinete-psicopedagogico>

Servicio de Actividad Física y Deporte

<https://www.uneatlantico.es/universidad/servicio-de-actividad-fisica-y-deportes-safd>

Oficina de Relaciones internacionales (ORI)

<https://www.uneatlantico.es/oficina-de-relaciones-internacionales/presentacion>

Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS)

<https://www.uneatlantico.es/universidad/oficina-de-cooperacion-y-accion-social>

Comisión de Igualdad

<https://www.uneatlantico.es/universidad/comision-de-igualdad>

Centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN)

<https://citican.org/>

Además de todos los indicados, existe otro grupo de departamentos como el Defensor Universitario, Extensión Cultural, Escuela de Idiomas, Aula de Teatro, clubes y asociaciones de estudiantes que otorgan otro tipo de recursos administrativos y extracurriculares. Todos estos departamentos trabajan de forma articulada para facilitar la adaptación y el desarrollo personal y académico de los estudiantes de la universidad.

Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)

En UDIT, diferentes departamento se ocupan de orientar al estudiante a lo largo de su paso por la universidad: Departamento de Programas Internacionales (bienvenida y orientación), Unidad de Integración Profesional y Práctica (orientando en los aspectos más profesionales), Gabinete de Orientación Psicopedagógica (acompañamiento emocional y académico), Vida Universitaria (orientado a la familiarización del estudiante con el campus y el entorno).

Desde el Gabinete de Orientación Psicopedagógica de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología, se trabaja para orientar al estudiante y acompañarle en toda su experiencia académica.

El Gabinete de Orientación psicopedagógica (GOP), es el departamento que se ocupa de desarrollar y gestionar el PAT (Plan de Acción Tutorial) y el PAD (Plan Atención a la Diversidad)

Los objetivos generales son:

- Apoyo al estudiante.
- Acompañamiento a las familias.
- Coordinación con los grados y los tutores PAT para el trabajo de orientación al estudiante.
- Dar un servicio psicopedagógico de apoyo educativo para estudiantes con necesidades y adaptaciones educativas.
- Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad.
- Dar un servicio de coaching educativo individual y grupal con sesiones para desarrollar las soft skills.

ORIENTACIÓN A NUEVOS ALUMNOS

Los nuevos alumnos son acogidos y guiados en el primer curso a través de un seguimiento personalizado del grado, tutor pat y gabinete de orientación, además en los primeros meses desde el gabinete se realizan sesiones grupales a todos los estudiantes que comienzan la vida universitaria para que se conozcan entre ellos y conozcan los servicios y las personas con las que pueden contar para su orientación a lo largo del curso escolar.

Además, se trazan estrategias para facilitar la transición del alumnado de la Universidad al mundo profesional, incluyendo orientación y revisión de CV, portafolios y perfiles profesionales en redes sociales, así como asesoramiento en la postulación a ofertas de trabajo y prácticas académicas externas. De esta manera se estimula el desarrollo profesional continuo del alumnado, fomentando la búsqueda de conocimiento sobre opciones profesionales, la investigación y el acceso a estudios de tercer ciclo.

La Universidad cuenta con una serie de departamentos que articulan y complementan la vida académica y universitaria del estudiante matriculado:

Gabinete Psicopedagógico



<https://udit.es/servicios-del-campus/>

Servicio de actividades y clubes de alumnos.

<https://udit.es/actividades-y-clubs-de-alumnos/>

Oficina de Relaciones Internacionales.

<https://udit.es/internacional/>

Departamento Relación Universidad-Empresa

<https://udit.es/empresas/>

Laboratorio de Fabricación Digital

<https://udit.es/servicios-del-campus/>

Laboratorio multimedia

<https://udit.es/servicios-del-campus/>

Biblioteca

<https://udit.es/servicios-del-campus/>

Unidad de Integración Profesional y Práctica

<https://udit.es/servicios-del-campus/>

Vida Universitaria

<https://udit.es/actividades-y-clubs-de-alumnos/>

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este Programa de Doctorado es el de Graduado de alguna rama del Diseño, Graduado de Administración y Dirección de Empresas o similar, Graduado de Ingeniería en Organización Industrial, Informática, Mecánica, Eléctrica o similar; con un Máster Universitario habilitante.

Para la definición de este perfil de ingreso se han revisado y tomado de referencia los perfiles de ingreso recomendados en titulaciones de Doctorado similares verificados e implantados en otras universidades españolas, así como su adecuación a las líneas de investigación de este programa.

Por último, en relación con la lengua adecuada al perfil de ingreso, ésta será el español.

Los candidatos a cursar los estudios del Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa deberán demostrar un conocimiento de inglés de nivel igual o superior al B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. De igual manera, en el caso de los estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, estos deberán demostrar un conocimiento de nivel igual o superior al B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El nivel de idioma podrá acreditarse mediante certificaciones oficiales, o en su defecto, mediante una prueba de nivel certificada a través del Centro de Idiomas de la Universidad Europea del Atlántico que se encuentra acreditado por el Instituto Cervantes o del Centro de Idiomas de UDIT.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En aplicación de las vías de acceso y requisitos de acceso establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos (modificado en el *Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*):



- Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
- Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

A su vez, como establece la Disposición adicional segunda del citado RD respecto a la incorporación a las nuevas enseñanzas de doctorado establecidas en el presente real decreto:

1. Los doctorandos que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en este real decreto, previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad.
2. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado regulados en el presente real decreto, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Criterios de Admisión:

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 7 de RD 99/2011, las Universidades organizadoras, a través de la Comisión Académica, compuesta por el coordinador académico de cada universidad podrá establecer criterios adicionales de común acuerdo y aplicación unificada para todas las universidades.

Dicha Comisión tendrá entre sus objetivos y responsabilidades la supervisión y actualización de toda la información y procesos relativos a la admisión (páginas web, folletos, etc.); preinscripción y matrícula, etc.

La Comisión Académica revisará que los candidatos cumplan con el perfil de ingreso y con los requisitos de acceso establecidos en los apartados anteriores para otorgar el acceso al programa. En el supuesto en el que se produjeran solicitudes de acceso superiores al número de plazas durante el proceso de admisión, la Comisión Académica establecerá un baremo que permita ordenar las solicitudes.

Los criterios de admisión objetivos estarán ligados a requisitos académicos y otros méritos relacionados con la investigación. En definitiva, los criterios se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo con sus certificados académicos del Grado y del Máster cursado y el Curriculum vitae.

A estos efectos, la admisión estará regida por los criterios ponderados del siguiente modo:

- Nota del expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado (40%).
- Nota del expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado (40%).
- Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación en la línea las líneas del programa o afines (20%).

Se establece una puntuación mínima a partir de la cual el candidato podrá ser admitido.

- Nota del expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado (puntuación mínima: 2,5 de 4).
- Nota del expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado (puntuación mínima: 2,5 de 4).
- Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación (puntuación mínima: 1 de 2).

Puntuación global mínima para ser aceptado como candidato: 6 de 10

Los aspirantes a matricular en el programa que no alcancen a ocupar una plaza del doctorado podrán figurar en una lista de espera conforme a la puntuación obtenida, siendo esta empleada en el caso de que se produzca alguna renuncia o se libere alguna plaza por el incumplimiento de alguno de los requisitos dentro de los plazos establecidos para la matriculación.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y parcial



La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado contempla la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. En el caso de que alguna de las universidades participantes incluya algún motivo especial para adquirir la condición de alumnado a tiempo parcial, se aplicará dicha normativa. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa no debería superar el 50% del total de alumnos matriculados.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor, o se recogerá en el expediente del alumno, y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

Estudiantes con necesidades educativas específicas

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, los estudiantes con necesidades educativas especiales contarán con sistemas de apoyo y asesoramiento durante todas las etapas del programa de Doctorado.

Con respecto a la admisión se contemplan acciones específicas, tales como la adaptación del proceso de admisión, modalidad de información y contacto así como la puesta en contacto de los candidatos con el departamento encargado de coordinar estudiantes y potenciales candidatos en esta situación.

Se garantizará, en todo caso, el cumplimiento de los porcentajes de reserva de plazas que la normativa interna y externa exija para cualquier tipo de colectivo, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

A través de los departamentos de atención al estudiante especializados en este contexto, se deberá prestar atención, conocer y abordar las dificultades individualizadas de acceso al currículum universitario y, por otro, informar/sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad e importancia de responder ante las necesidades educativas que algunos alumnos plantean.

Cada una de las universidades cuenta con un protocolo de actuación con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo que será activado en estos casos:

Universidad Europea del Atlántico:

<https://www.uneatlantico.es/normativas/Protocolo-Necesidades-Especiales.pdf>

Unidad de Diseño, Innovación y Tecnología. Gabinete Psicopedagógico.

<https://udit.es/servicios-del-campus/>



Se reservan plazas para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad.

Se pondrá a disposición de estos estudiantes todos los servicios de accesibilidad disponibles en la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología a través del Gabinete de Orientación Psicopedagógica: un servicio personalizado de orientación, de apoyo psicopedagógico y de acompañamiento a lo largo de su experiencia académica, este servicio estos servicios están dentro del Plan de atención a la diversidad. Así mismo, en caso de ser necesario, el Gabinete de Orientación Psicopedagógica junto con la Comisión Académica evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: 8

Nº total de estudiantes previstos de otros países: 2

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No aplica.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Ética en la investigación y honestidad académica

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 6

DESCRIPCIÓN

Justificación: El personal investigador en formación debe poseer unos conocimientos y herramientas básicas de la Ética aplicada a la investigación científica. Asimismo, debe identificar buenas y malas prácticas relacionadas con la honestidad académica.

Descripción de contenidos:

- Documentos y normas acerca de buenas prácticas en la investigación.
- Fraude científico.
- Prácticas cuestionables y honestidad académica.
- Incidencia de la mala praxis en la investigación.
- Ética y comunicación de resultados a la sociedad.

Resultados de aprendizaje: el doctorando será capaz de:

- Identificar malas praxis en la investigación.
- Conocer el marco axiológico de la ética de la investigación europea.
- Reconocer la honestidad académica y sus prácticas
- Difundir y comunicar el impacto de la investigación conforme a la integridad ética.

Planificación temporal: Primer curso para todos los doctorandos, independientemente de la modalidad.

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: Las horas del curso son presenciales o en línea en dos sesiones de 3 horas. Los doctorandos deberán elaborar una reseña acerca de los contenidos de la actividad formativa.

Carácter: Actividad obligatoria / Transversal

Competencias generales con las que se relaciona la actividad :

CB11, CB12, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en las discusiones que se establezcan durante o con posterioridad a la realización del seminario, y se revisarán los informes escritos que sobre estos cursos deban elaborar con posterioridad a las sesiones.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No aplica.		
ACTIVIDAD: Difusión de los resultados de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación: La divulgación científica y la difusión de resultados están vinculados al ciclo de valor de la propia investigación y ha de ajustarse a distintos formatos y ámbitos especializados y no académicos.</p> <p>Descripción de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tipos de divulgación científica. Herramientas y estrategias diferenciadas según los destinatarios. · Sesgos y malas prácticas en la comunicación científica. · Aspectos éticos de la comunicación científica y la difusión de los resultados. · Actores y subsistemas sociales de la comunicación científica e importancia en la difusión de los resultados. <p>Resultados de aprendizaje: el doctorando será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Difundir los resultados de la investigación en la web 2.0. · Valorar el concepto de influencia social académica desde una perspectiva estratégica. · Divulgar los resultados de la investigación en las redes no académicas. <p>Planificación temporal: Segundo curso para estudiantes de tiempo parcial y completo</p> <p>Lenguas en las que se impartirá: español</p> <p>Metodología: Las horas del curso son presenciales o en línea en dos sesiones de 2 horas. Los doctorandos deberán elaborar una recensión acerca de los contenidos de la actividad formativa.</p> <p>Carácter: Actividad obligatoria / Transversal</p> <p>Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB14, CB15, CA04, CA01</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en las discusiones que se establezcan durante o con posterioridad a la realización del seminario, y se revisarán los informes escritos que sobre estos cursos deban elaborar, con posterioridad a las sesiones del curso.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No aplica.		
ACTIVIDAD: Roles y papel de la revisión por pares en el campo académico. Centralidad de este valor y práctica en el campo académico / Peer review: roles, values and practices in the academic field		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación: La revisión por pares es un principio básico en el desarrollo y evolución de la ciencia. Es utilizado para la evaluación de los trabajos académicos (publicaciones) en la concurrencia de los proyectos de investigación en concurrencia competitiva, entre otros. A través de este principio se evalúa la calidad, originalidad, rigor, factibilidad etc. del trabajo académico.</p> <p>Descripción de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Definición del concepto de revisión por pares / <i>Definition of the concept of peer review.</i> · Tipo de revisión por pares / <i>Types of peer review.</i> · Evolución de la práctica de revisión. Retos y futuro / <i>Evolution of the practice of revision. Challenges and future.</i> · Agentes académicos que se concitan en la revisión por pares / <i>Academic stakeholders in academic peer review.</i> <p>Resultados de aprendizaje: el doctorando será capaz de</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conocer los elementos básicos del principio de la revisión por pares 		



- Distinguir los distintos roles que se concitan en el proceso de revisión.
- Establecer estrategias en el proceso de revisión académica.

Planificación temporal: Primer curso para TC, Segundo curso para TP

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: las horas del curso son presenciales o en línea en dos sesiones de 2 horas. Los doctorandos deberán elaborar una recensión acerca de los contenidos de la actividad formativa.

Carácter: Actividad obligatoria / Transversal

Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB14, CB15, CA04

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en las discusiones que se establezcan durante o con posterioridad a la realización del seminario, y se revisarán los informes escritos que sobre estos cursos deban elaborar con posterioridad a las sesiones del curso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Taller de avances y resultados de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Justificación: La exposición y retroalimentación de avances permitirá poner en perspectiva el correcto desarrollo de los trabajos de investigación de los doctorandos. Este ejercicio se hace en todos los doctorandos.

Descripción de contenidos:

Los que presenten los propios doctorados a nivel investigativo. Idealmente, los avances de doctorandos de primer año estarán relacionados con el planteamiento del problema y cuestiones metodológicas de diseño; en semestres intermedios, con trabajo de campo y estancias; y en semestres finales, con presentación y divulgación de resultados.

Resultados de aprendizaje: el doctorando será capaz de:

- Valorar sus propios avances respecto a los de sus compañeros
- Identificar estrategias metodológicas e ideas investigativas para su proyecto
- Entrenar para la defensa final de examen doctoral

Planificación temporal: Al finalizar cada semestre para estudiantes de tiempo parcial y completo

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: Las horas del taller son presenciales o en línea, se realizará una sesión por semestres, los doctorandos expondrán los avances y resultados.

Carácter: Actividad obligatoria / Transversal

Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB11, CB12, CB13, CB15, CB14, CB16

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se hará un control de asistencia por parte del comité asistente, además de una valoración cuanti-cualitativa del desempeño del estudiante con observaciones a incorporar, para su proyecto de investigación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Justificación: Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.



Descripción de contenidos secuencia temporal:

El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

Bloque 1. La búsqueda de documentación científica: 1 hora

Bloque 2. Fuentes de información: 4 horas

- Bases de datos (temáticas o especializadas; JCR, SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCi).
- Revistas electrónicas.
- Otras fuentes.
- Guías temáticas, repositorios.

Bloque 3. Las referencias bibliográficas: 1,5 horas

- Citar y elaborar referencias bibliográficas.
- Estilo de cita propio de la disciplina.
- Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas. Bloque 4. Publicación científica: 1,5 horas
- ¿Dónde publicar?
- ¿Cómo publicar?
- Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID.
- Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA.
- Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI.
- Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales).

Resultados de aprendizaje: el doctorando será capaz de:

- Adquirir competencias informacionales para realizar búsquedas de documentación, datos y todo lo necesario en el ciclo de la investigación.

Planificación temporal: Primer curso

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: Las horas del curso son presenciales o en línea en 4 sesiones de 2 horas. Los doctorandos deberán elaborar una reseña acerca de los contenidos de la actividad formativa.

Carácter: Actividad obligatoria / Transversal

Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB11, CB13, CA01.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica, bajo la supervisión del director de tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.

La valoración de la actividad de revisión del estado de la cuestión de la ciencia en diseño y tecnología aplicados a la empresa y el control de que mediante este trabajo se han alcanzado las competencias, capacidades y destrezas, será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

14

DESCRIPCIÓN

Justificación: Actividad de formación transversal dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.

Descripción de contenidos secuencia temporal:



El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del tercer año de matrícula.

El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su tercer o cuarto año de matrícula.

Bloque 1: 1 hora

El concepto de I+D+i.

Bloque 2: 3 horas

La legislación universitaria en materia de transferencia:

-Art. 83 de la LOU.

-La Ley de la Ciencia.

Bloque 3: 2 horas

La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

Bloque 4: 2 horas

Las Empresas de Base Tecnológica.

Bloque 5: 2 horas

Servicios de apoyo a la transferencia. Las OTRIs y los Parques científicos y tecnológicos.

Bloque 6: 2 horas

Modelos de financiación de la investigación.

-La financiación pública: las subvenciones.

-La financiación privada: La cátedra empresa-universidad; el mecenazgo. Capital/riesgo; Business Angels. Bloque 7: 2 horas

Incentivos fiscales a la investigación y al emprendedurismo.

Cada universidad estructurará la actividad en sesiones online y/o presenciales a fin de facilitar que el alumnado pueda comprender la importancia del acceso a las bases de datos científicas. Esta actividad tiene prevista su financiación dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa. La realización de esta actividad se apoyará en el uso de campus virtuales en aquellas universidades que dispongan de este recurso.

Resultados de aprendizaje: El doctorando será capaz de :

-Establecer vínculos de su investigación con la transferencia de conocimiento en su disciplina o campo de conocimiento.

Planificación temporal: Tercer año

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: las horas del curso son presenciales o en línea en 4 sesiones de 3 horas. Los doctorandos deberán elaborar una recensión acerca de los contenidos de la actividad formativa.

Carácter: Actividad obligatoria/ Transversal

Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB12, CB16, CA03.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los doctorandos realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad.

La valoración del plan de empresa elaborado por el alumno y el control de haber alcanzado con este trabajo las competencias, capacidades y destrezas establecidas como objetivos será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Preparación de un artículo para su publicación en una revista de reconocido prestigio

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN



Justificación: La publicación de un trabajo científico en revistas que tienen evaluación por pares y están indexadas, es uno de los procedimientos tradicionales de difusión de la investigación e imprime un sello de calidad a la investigación realizada por un doctorando. Por ese motivo, es fundamental que, durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando sea capaz de lograr este mérito.

Descripción de contenidos: Es una actividad obligatoria que hay que realizar antes de depositar la tesis y a partir del segundo año. Tanto la aceptación del artículo por la editorial, como su publicación, tendrán validez como comprobante de su realización. Se trata de la elaboración de un artículo científico y su remisión para la evaluación por pares y aceptación en una revista indexada dentro del área de especialización donde el doctorando esté realizando su investigación. La revista tiene que estar indexada en Journal Citation Reports (JCR) o Scimago Journal Rank (SJR/Scopus).

Resultados de aprendizaje: el doctorando será capaz de:

Conocer diferentes formas de presentación y difusión de la información científica y valorar el proceso de revisión por pares para la mejora de la calidad científica.

Justificar teóricamente el trabajo de investigación de acuerdo con estándares editoriales desarrollados por revistas de prestigio.

Formular hipótesis de investigación contrastables y describir de forma correcta y sustancial las características metodológicas de un estudio realizado.

Presentar sintéticamente los resultados del estudio de investigación realizado.

Discutir los resultados encontrados desde un punto de vista relacionado con el marco teórico de referencia y presentar conclusiones y aportaciones relevantes del estudio realizado

Planificación temporal: Segundo año y siguientes

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: Se realiza mediante tutorías presenciales o en línea con su director/codirector de la tesis, quien le orientará en la elaboración del artículo y le facilitará ejemplos que le permitan adaptar su escritura a los criterios de las revistas académicas.

Carácter: Actividad obligatoria/presencial

Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA4, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se presentará copia del manuscrito enviado y de la recepción/aceptación por parte de la revista, salvo que antes de los tres años (para estudiantes con dedicación a tiempo completo) o de los cinco años (para estudiantes a tiempo parcial) se haya conseguido la publicación, en cuyo caso se presentará copia impresa del manuscrito publicado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Movilidad y estancias en universidades y centros de investigación superior en el tema de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

720

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Actividad de formación específica consistente en la movilidad del doctorando a una Universidad o Centro de Investigación superior de reconocido prestigio en el campo de investigación en el que se encuentra matriculado para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis.

Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo de que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad, se recomienda el segundo o tercer año.

Como recomendación, aunque supeditada a la financiación disponible, se procurará que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral.

El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04.

Esta actividad podrá desarrollarse a lo largo de todo el programa de Doctorado, aunque preferiblemente en el segundo y tercer año.

CARÁCTER: Actividad Optativa/Transversal

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Previo a la realización de la estancia, el tutor del doctorando informará a la Comisión Académica de los detalles de la misma. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante.



Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.)

El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los Principios de Salzburgo, la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado solicitará a los Directores/Tutores de los doctorandos de segundo año, un informe justificativo sobre el centro de investigación o universidad donde propone que el doctorando pase los tres meses de estancia. En ese informe deberá constar la idoneidad del centro propuesto en función del tema de la Tesis, indicios de la calidad científica del centro o universidad, plan de trabajo y financiación prevista para la estancia. Una vez realizada la estancia deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia. En base a toda esta información la Comisión Académica del Programa de Doctorado emitirá anualmente un informe razonado a la CGC del Doctorado evaluando los resultados obtenidos por los doctorandos proponiendo aquellos cambios en los centros de acogida, en la fecha de realización de la estancia y cuantos cambios consideré adecuados para una mejora de la actividad.

Respecto a la codirección de tesis por expertos internacionales, este programa contempla la posibilidad de que, en atención a la línea de investigación y a informe del director y, en su caso, del tutor, la Comisión Académica valore y acepte la labor de codirección por parte de un experto extranjero, siempre que reúna los requisitos académicos necesarios y tenga reconocimiento en el tema. Además, el codirector ha de ser un investigador de alguna de las universidades y centros de investigación con las que se mantiene convenio de colaboración por parte del programa.

Respecto a la mención de doctor internacional, se considera prioritaria en este programa y se facilitarán los medios para que los/as doctorandos/as puedan acreditar las circunstancias que establece al respecto el RD 99/2011, en su artículo 15, relativo a la Mención Internacional en el título de Doctor.

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

La duración de una estancia de investigación podrá fraccionarse en periodos más cortos, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial para ajustarse a su disponibilidad. Sin embargo, el contexto actual de crisis económica y de dificultades presupuestarias, que pueden limitar la financiación de los programas de movilidad, lleva a reconsiderar el carácter obligatorio de esta actividad formativa, aunque desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se intentará impulsar al máximo la movilidad de todos los doctorandos, así como las estancias de mayor duración con el fin de fomentar la Mención Internacional en el título de Doctor.

Los doctorandos que realicen una tesis con mención internacional deberán realizar una estancia de al menos tres meses de duración en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral.

Esta actividad tiene prevista su financiación parcial o total dentro las diferentes escuelas de doctorado de las distintas universidades participantes en el programa supeditada a la financiación disponible.

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas a congresos nacionales e internacionales dedicados a la Gestión de Proyectos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Justificación: La difusión de la investigación y la relación entre los pares académicos es una actividad fundamental para el desarrollo del doctorando en el ámbito académico. La asistencia a congresos, reuniones científicas le aportará capital social, relaciones con pares y las destrezas de la comunicación y el debate en su disciplina.

Descripción de contenidos:

Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica. La actividad incluirá en su preparación, envío del manuscrito y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (workshops) o talleres doctorales, nacionales o internacionales.

Resultados de aprendizaje: El doctorado será capaz de:

- Presentar una comunicación a un congreso nacional o internacional en su disciplina.
- Defender, argumentar sus resultados de investigación en un entorno académico.

Planificación temporal: Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial)

Lenguas en las que se impartirá: español

Metodología: Envío del manuscrito y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (workshops) o talleres doctorales, nacionales o internacionales.

Carácter: Actividad obligatoria / Transversal

Competencias generales con las que se relaciona la actividad: CB13, CB15, CB16, CA06 y CA05.



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y aceptación acreditada documentalmente o memorias con registro de ISBN donde se incluya la participación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Universidad se compromete a que cada doctorando obtendrá ayudas como mínimo para la asistencia a 1 congreso. La Comisión Académica se compromete a mantener informados permanentemente a los doctorandos, a través de la web y los canales de comunicación habituales sobre obtención de recursos externos relativos a convocatorias de ayudas para asistencia a congresos/bolsas de viaje, etc, a la que los doctorandos puedan optar para la asistencia a congresos nacionales e internacionales.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Comisión académica

Composición y funciones de la Comisión Académica

La Comisión Académica organiza, diseña y coordina el programa de doctorado y se responsabiliza de las actividades de formación e investigación del mismo. Se encargará de evaluar con carácter anual, el plan de investigación, el documento de actividades de los doctorandos, los informes de los tutores y directores de tesis y, en su caso, informar motivadamente sobre la continuidad o no en el Programa de Doctorado de los doctorandos, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En esta Comisión estarán representadas las dos universidades participantes en el programa de doctorado. De este modo, la Comisión quedará constituida por el Investigador Coordinador general del programa, que actuará de presidente de la misma, y dos Vice-coordinadores que habrán de ser miembros del personal docente e investigador con vinculación permanente a la universidad y profesores del programa. Los vice-coordinadores podrán asumir de manera alternativa las funciones de Secretario de la Comisión Académica, con una periodicidad establecida de cada dos años.

Se indica a continuación el nombre de los tres miembros de la Comisión Académica, con participación de ambas universidades:

- Presidente / Coordinador: José Luis Olazagoitia (UDIT)
- Vicepresidente / Vicecoordinador: Emmanuel Soriano Flores (UNEAT)
- Vicepresidente / Vicecoordinador: Eduardo García Villena (UNEAT)

Para la constitución de la Comisión Académica será necesaria la presencia de todos sus miembros, admitiéndose, en su caso, la sustitución o delegación. Los acuerdos se adoptarán por mayoría.

La Comisión Académica tendrá las siguientes funciones:

1. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la marcha del Título y propondrá anualmente, para su aprobación por los órganos encargados del desarrollo de estudio, y de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por cada Universidad participante, las modificaciones al estudio que considere oportunas, así como, si procede, la propuesta de renovación correspondiente.
2. Armonizar las diferencias que puedan existir entre las modalidades de implantación del Título en cada universidad, para garantizar el servicio a los estudiantes y proponer los mecanismos oportunos que faciliten la movilidad de estudiantes y profesores.
3. Proponer un Coordinador general y los dos Vice-coordinadores del Programa de Doctorado cada cuatro años, que deberán reunir los requisitos señalados en el convenio y que serán nombrados por acuerdo de los rectores de todas las universidades, en virtud de lo establecido en el RD 99/2011, previo informe del Comité de Dirección de la Escuela o Escuelas de Doctorado o, en su defecto, de las Comisiones de cada Universidad con competencias en doctorado.
4. Proponer requisitos adicionales a los recogidos para poder dirigir tesis doctorales y para la defensa de tesis doctorales, que en todo caso deberán cumplir con lo establecido en el RD 99/2011. Estas propuestas estarán sujetas a lo que dictamine el Comité de Dirección de la Escuela o a las Escuelas o, en su defecto, las Comisiones con competencias en doctorados de cada una de las Universidades.
5. Seleccionar a los doctorandos candidatos que hayan solicitado la admisión al Programa.
6. La Comisión Académica nombrará una Comisión de Calidad del Título constituida, como mínimo, por el Coordinador de Calidad del título, perteneciente a la universidad coordinadora, vice-coordinadores de calidad del título de las otras universidades participantes, un profesor, un estudiante y un representantes del PAS.

Designación, alta, y modificación del tutor y director de tesis

En el momento de la admisión en el Programa de Doctorado a cada doctorando se le asignará por parte de la Comisión Académica un director de tesis y un tutor, estableciéndose para ello de un plazo máximo de tres meses desde su matriculación en el Programa de Doctorado.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del director y/o tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. Para ello, el doctorando deberá remitir un escrito a la Comisión Académica donde se detallen los motivos por los cuales se solicita el mencionado cambio. La solicitud será evaluada y resuelta por la Comisión Académica del Doctorado.

El director podrá ser coincidente o no con el tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la Universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La propuesta de asignación de director y tutor vendrá dada por la Comisión Académica del Programa. En el caso de la asignación de directores de tesis, ésta deberá ser aprobada por la Escuela de Doctorado o Facultad a la que estén vinculados los posibles directores. El procedimiento que seguirá la Comisión Académica al respecto será el siguiente:

1. La Comisión Académica escogerá como tutor/director al profesor o a los profesores del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar/dirigir la tesis de doctorado y que estén en condiciones de ocupar estos roles.
2. En el caso en que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de inscripción del programa y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar al alumno en ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Como regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico)
3. Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero el director no está en condiciones de aceptarlo, este podrá ser nombrado como tutor.
4. Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados. (Como regla general, un profesor de un Programa de Doctorado no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente)



La Comisión Académica hará público el listado de directores y tutores del programa. A los directores y tutores les corresponderá asegurar la competencia, el conocimiento del programa y la interacción con la Comisión Académica del doctorado. Aquellos directores de tesis que durante el desarrollo de la tesis perdieran los requisitos establecidos en esta normativa para ser director de tesis podrán continuar en dicho cometido hasta la finalización de la tesis.

Guía de buenas prácticas

El Programa de Doctorado adopta una Guía de buenas prácticas, a fin de que sean asumidas por sus investigadores, tanto doctorandos, como tutores y directores de tesis doctorales.

Esta guía se ha elaborado siguiendo las directrices axiológicas planteadas en el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico, por acuerdo de las dos universidades participantes, considerándose como válidas para el programa de doctorado propuesto.

La aprobación del Código de Buenas Prácticas en cuestión, coincide con la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante Acuerdo adoptado el 24 de septiembre de 2020.

Principios reguladores.

Primero.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la Humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

Segundo.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

Tercero.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulte relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicar la previamente realizada por otros.

Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

Cuarto.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

Quinto.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por los departamentos de seguridad e higiene en el trabajo de cada universidad.

Sexto.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos o privados que reciban, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

Séptimo.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas.

A tal fin, deben interactuar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

Octavo.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, implicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.



a) Derechos y deberes del director o directora de la tesis doctoral.

Podrán asumir la dirección de tesis doctorales los doctores y doctoras que reúnan los requisitos establecidos por la legislación universitaria vigente, y sean autorizados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Al director o directora le asisten los derechos relativos a la supervisión de la tesis doctoral que establecen la legislación universitaria vigente y la normativa de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir, con criterios de calidad, su función y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección. Especialmente se protegerá la labor de dirección realizada ante cualquier solicitud de cambio de director no fundamentada y/o consensuada con el director.

Los doctores y doctoras asumen con la dirección de una tesis un compromiso considerable en la formación del doctorando o doctoranda.

Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales con criterios de ética, responsabilidad y corrección científica, aceptando un número de proyectos que garantice una supervisión y seguimiento personalizados y de calidad.

El director de la tesis debe actuar salvaguardando los legítimos intereses académicos del doctorando y procurando que el doctorando obtenga la mejor formación posible de acuerdo a lo previsto en el Programa.

El director de tesis debe elaborar un plan de trabajo realista, adaptado a la dedicación a tiempo parcial o tiempo completo del doctorando. Dicho plan de trabajo deberá conducir a que, por medio de las actividades formativas previstas, el doctorando adquiera las competencias y destrezas definidas en el programa y, finalmente, pueda llegar a defender su tesis doctoral.

El director de tesis debe facilitar, en colaboración con las instituciones colaboradoras del programa de doctorado, la movilidad internacional del doctorando y la realización de actividades transversales.

El director de tesis deberá elaborar los informes de seguimiento que le sean requeridos por la Comisión Académica sobre las actividades formativas, progreso científico y avances en el plan de trabajo del doctorando.

El director de la tesis fomentará dentro de sus posibilidades una atmósfera de trabajo agradable y constructiva y procurará la integración del doctorando tanto en el grupo de investigación como en la comunidad universitaria en general.

b) Derechos y deberes del doctorando o doctoranda.

El doctorando o doctoranda admitido al Programa debe recibir una información adecuada sobre sus derechos y obligaciones durante el período formativo conducente a la defensa de la tesis doctoral. Dicha información debe incluir necesariamente la relativa a los plazos que deberán cumplirse a lo largo del proceso formativo.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales recibirán del órgano que la Universidad estime competente asesoramiento relativo a las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios formativos y estudios alternativos.

La Universidad Europea del Atlántico, a través del órgano competente, establecerá los procedimientos para reconocer los conocimientos y competencias adquiridos con carácter previo, en los términos previstos en la legislación vigente y en función de su adecuación al Programa de doctorado.

La Comisión Académica garantizará que el doctorando cuenta con un tutor que oriente su aprendizaje así como un director y, en su caso, un codirector o codirectores con experiencia investigadora acreditada.

El director promoverá la integración del doctorando en grupos y proyectos de investigación, de acuerdo con los requisitos aplicables en cada caso. Igualmente, el director favorecerá la movilidad para facilitar estancias de investigación relacionadas con los estudios de doctorado.

El doctorando tiene derecho a un seguimiento personalizado y a una supervisión periódica de su labor investigadora. Deberá mantener un compromiso de colaboración mutua con el director con el objetivo de defender la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos por la normativa vigente en la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado velará por que el título y/o el contenido del proyecto de Tesis Doctoral no sean asignados a ningún otro doctorando durante el plazo de vigencia de dicho proyecto.

Asimismo, establecerá los procedimientos para el cambio de tutor y/o director, y la modificación del título y/o el contenido de la tesis.

El doctorando debe entregar, en los plazos y formatos previstos, la información sobre su progreso formativo que les requiera la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El doctorando debe llevar a cabo su investigación de acuerdo con los principios de integridad científica, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual, formulando críticas justificadas, mesuradas y constructivas y, en definitiva, participando de manera colaborativa en la comunidad científica.

El doctorando debe mantener un ritmo de trabajo que, de acuerdo con su dedicación a tiempo completo o tiempo parcial, le permita llevar a cabo las actividades formativas previstas, avanzar con la redacción de su tesis doctoral y dar cuenta de su progreso cuando se le requiera.

El doctorando respetará la autoridad y la competencia de su director de tesis y no recibirá instrucciones relativas a su investigación de terceras personas sin autorización expresa del director de tesis.

El doctorando hará un uso leal y responsable de la información y datos que le faciliten el director de la tesis y sus compañeros y compañeras del grupo de investigación, respetando en todo momento la autoría y propiedad intelectual.

Noveno. - Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicacio-



nes a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

Décimo. - Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición final.

Todas las denominaciones contenidas en la presente guía que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que haga referencia.

Supervisión de la tesis doctoral

El Profesorado del Programa de Doctorado.

El profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En especial, este Programa favorecerá la participación de expertos internacionales. La internacionalización del Programa de Doctorado y de los doctorandos será clave para el incremento de la calidad de las tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

Este Programa fomentará la participación de expertos internacionales de reconocido prestigio, que podrán participar en la elaboración de informes previos, así como en los tribunales de tesis. Además de ser un requisito imprescindible cuando las tesis opten a mención de Doctor Internacional, la presencia de expertos internacionales, se llevará a cabo, en todo caso, en los informes previos de las tesis y, siempre que haya medios para hacerlo posible, en los tribunales de tesis. Con esta finalidad, se aprovechará la red de contactos internacionales de la universidad.

Los Tutores del Programa de Doctorado.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, se introduce la obligatoriedad de asignar un tutor para la supervisión de los doctorandos. Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona que guiará al doctorado durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

Podrá ser tutor un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones, entre otras: (i) establecer los vínculos de comunicación e interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) garantizar la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) asesorar y orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

El Tutor, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas, atenderá especialmente a los siguientes cometidos:

1. Responsabilizarse del proceso formativo del doctorando.
2. Establecer los medios y procedimientos oportunos para optimizar la formación del doctorando durante la realización de la tesis.
3. Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, en dos ocasiones durante el curso académico.
4. Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.
5. Cumplimentar con suficiente antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
6. Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

Los Directores de Tesis

En el plazo máximo de tres meses desde la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis, que podrá coincidir o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior.

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación, a tenor de lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante, debe atender a las siguientes recomendaciones:

1. Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral.
2. Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).
3. Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral. Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral. Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.
4. Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular.
5. Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, en dos ocasiones durante el curso académico.
6. Supervisar, con antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.
7. Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda adoptar las medidas oportunas.
8. Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.



La Codirección de tesis

De acuerdo a la estrategia del programa, la codirección puede ser especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Cuando existe un director que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director especialmente experto y/o experimentado (sobre todo, en tesis con un marcado carácter experimental).
3. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
4. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Medidas y actividades previstas por el programa/universidades para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

Cada universidad participante en el programa tiene previstos una serie de mecanismos para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales.

Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)

La Comisión Académica del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor.

El director debe ser un Doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada que acompaña y ayuda al doctorando en su investigación y en la elaboración de la tesis doctoral.

Podrán ser directores de tesis los profesores doctores de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología con experiencia investigadora acreditada, y, previo acuerdo de la Comisión Académica, cualquier otro doctor con experiencia investigadora acreditada con independencia de la institución en la que preste sus servicios.

En el caso de que el director de tesis no sea profesor doctor de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología, la Comisión Académica propondrá el nombramiento de un profesor doctor de la Universidad que, bajo el nombre de tutor-ponente, se encargará de la tramitación de la Tesis Doctoral.

El Director de tesis será la persona responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) fomenta la dirección de tesis doctorales mediante el reconocimiento de créditos de docencia y la valoración positiva en el Índice de Actividad Investigadora de cada director. Así mismo, en el marco Programa de Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa, UDIT fomenta la dirección de tesis doctorales, informando a los profesores de los diferentes departamentos involucrados sobre las características del programa y promoviendo el contacto entre alumnos interesados en realizar la tesis doctoral en distintas líneas del programa y los profesores involucrados en las mismas.

UDIT contempla las siguientes actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales:

- Realizar una presentación anual de los grupos de investigación pertenecientes al programa y dirigida tanto a los alumnos de Grado como de Máster.
- Fomentar actividades de investigación de los estudiantes de Grado en los grupos de investigación.
- La universidad establecerá un Reconocimiento a la mejor tesis doctoral del Programa de Doctorado y se reconocerá la labor desarrollada por el director de la misma en el Acto Académico Anual Santo Tomás de Aquino.

Universidad Europea del Atlántico

Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad Europea del Atlántico tiene prevista una serie de medidas y actividades para lograr este objetivo, entre las que se pueden destacar las siguientes:

A través de su Gerencia y su Escuela de Doctorado, asignará una dotación económica a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir en dicho proceso de dirección y tutela.

Asimismo, la Universidad, a través del Vicerrectorado de Profesorado, reconocerá un determinado número de créditos ECTS horas por la realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales - conforme se establece en el apartado 6.2 de la presente Memoria- con el objeto de incentivar la dirección de las mismas.

Además la universidad establecerá un Premio Extraordinario de Doctorado, a través del cual se premiará anualmente la mejor tesis doctoral de cada Programa de Doctorado, y se reconocerá la labor desarrollada por el director de la misma.

De otra parte, el Vicerrectorado de Profesorado valorará positivamente la labor de dirección de tesis en las solicitudes realizadas para convocatorias internas, ayudas de movilidad, programas de intercambio docente e investigador.

Además, con el fin de incrementar el número de investigadores que dirijan tesis, se prevé la realización de las siguientes actividades para incentivar la labor de dirección y codirección.

- Realización de un seminario organizado por la Comisión Académica que contará con especialistas en metodología de dirección y supervisión de tesis doctorales. La finalidad de este seminario es contribuir a la formación del profesorado que dirige tesis doctorales e incentivar la actividad de dirección de tesis.
- Jornada de intercambio de experiencias con profesores que han dirigido tesis doctorales. Estas jornadas pretenden que el profesorado con una sólida experiencia en la dirección de tesis exponga su experiencia en esta actividad a fin de estimular la dirección de tesis en directores noveles.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis.



El director, así como el tutor, realizarán el seguimiento y supervisión periódico de los doctorandos a través de jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y la evaluación anual por la Comisión Académica del programa. Deberán revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, en dos ocasiones durante el curso académico.

La Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, previa audiencia del director. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda adoptar las medidas oportunas.

En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación en el plazo de 6 meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el Programa, conforme a lo establecido en el RD 99/2011.

Documento de actividades del doctorando

El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando establecidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Este documento de actividades ha de ser revisado regularmente, entendiéndose como tal que al menos lo será en dos ocasiones en el curso académico, por el tutor y el director de la tesis. La Comisión Académica realizará anualmente su evaluación.

También quedarán registrados en el Documento de Actividades los informes anuales que realicen el tutor y el director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

Una vez matriculado en el programa, se facilitará a cada doctorando el documento de actividades personalizado, con objeto de registrar individualmente su actividad. Se podrá modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la Comisión Académica del Programa de Doctorado lo autorice.

Para el depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa exigirá la realización de todas aquellas actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y mención de Doctor Internacional:

Las universidades participantes dispondrán los medios para facilitar que el alumnado del programa asista al menos a un congreso nacional o internacional para exponer sus trabajos de investigación. De igual modo, se establece la recomendación de realizar al menos una estancia en un centro de investigación extranjero, mediante las ayudas de planes propios de cada universidad, siempre que se cumplan las condiciones para obtenerlas.

En el criterio 7 se establecen los aspectos concretos de dichas ayudas, materializadas incluso a través de planes de ayudas a Estudiantes de Doctorado.

Con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de la Universidad Europea del Atlántico con otras Instituciones de educación superior, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, se favorecerá la co-tutela. Con este propósito, la universidad mantendrá acuerdos bilaterales establecidos en el convenio que, además del intercambio de alumnado, pueden facilitar la co-tutela con universidades extranjeras, lo que supone ampliar el abanico inicial de investigadores y universidades participantes en el programa.

En todo caso, la co-tutela es una posibilidad a determinar por la Comisión Académica y forma parte de la internacionalización del programa, en tanto podría permitir a un doctorando llegar incluso a obtener un doble título de doctor en el marco del acuerdo entre las instituciones, siendo dirigida por dos profesores, uno de la universidad de origen y otro de la universidad socia, cumpliendo los requisitos de ambas universidades.

En cuanto a la mención de Doctor Internacional, considerada como un valor añadido de calidad de una tesis y que se fomentará en el presente programa, supone que la tesis ha de reunir ciertos requisitos. El doctorando debe realizar una estancia de al menos tres meses fuera de España en otra institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director de esa institución o centro y autorizadas por la Comisión Académica responsable del programa de Doctorado, y se incorporarán al expediente y, en su momento, al documento de actividades del doctorando.

El doctorando debe haber redactado y presentado a defensa parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana. En todo caso, el resumen y las conclusiones deberán acompañarse también en castellano.

La tesis ha de ser informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

Debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, sin perjuicio de que éste pueda formar adicionalmente parte del tribunal.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Lectura y defensa de la tesis doctoral

En el artículo 14 del Real Decreto 99/2011 y en su modificación mediante el Real Decreto 576/2023, se indica lo siguiente sobre la evaluación y defensa de la tesis doctoral:

#1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral se compondrá de acuerdo con los requisitos fijados por la universidad y de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

2. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctora o Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la universidad donde se defienda la tesis.



La persona o personas directoras de la tesis doctoral y la tutora o tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

Se deberá garantizar el principio de composición equilibrada, entre mujeres y hombres, tal y como indica la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

3. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades de la doctoranda o doctorando, a que se refiere el artículo 2.7 de este real decreto, con las actividades formativas llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando, y los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la doctoranda o doctorando a los mismos. El documento de actividades no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

4. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de esta, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Universidades a los efectos de su publicación en un repositorio nacional, que será gestionado por la Secretaría General de Universidades.

6. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

7. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.

El tribunal podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.#

Sobre el tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director de la tesis y, en su caso, los codirectores y el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes. El tribunal propuesto por la Comisión Académica del Programa de Doctorado será aprobado por la Escuela de Doctorado/Facultad. Sus miembros podrán ser españoles o extranjeros y estará formado por tres miembros (Presidente, Secretario/a y Vocal) y dos suplentes, todos con el grado de Doctor y con una experiencia investigadora acreditada, de acuerdo a la normativa de la universidad. El tribunal debe configurarse respetando los siguientes requisitos:

- Respetar el equilibrio paritario entre sexos
- No podrá formar parte ni el director ni el autor, salvo en casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de co-tutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
- Estará formado en su mayoría por miembros externos a la universidad.
- Podrán estar constituidos por profesores doctores que reúnan los requisitos indicados, aunque se encuentren en situación de excedencia o jubilación.

El tribunal que evalúe dispondrá del documento de actividades del doctorando.

Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una fecha alternativa, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador general del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Escuela de Doctorado.

El acto de lectura y defensa.

El acto de defensa de la tesis se realizará dentro del período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de julio correspondiente al curso académico. Se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Doctorado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes, tras la que dará traslado a la Secretaría de la Escuela de Doctorado que será la responsable de comunicárselo al doctorando, director y tutor de la Tesis doctoral que fuese a ser defendida.

Las Escuelas de Doctorado/Facultad de las Universidades participantes darán la publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con, al menos siete días de antelación, la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.

El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición, por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, así como del contenido y conclusiones de la tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales al tema objeto de tesis.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formularán al doctorando cuantas cuestiones consideren oportunas y el doctorando deberá de igual manera responder, en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, si no se presentara alguno de los miembros del tribunal y ninguno de los suplentes pudieran incorporarse al tribunal, la presencia de uno de los miembros titulares podrá efectuarse mediante conferencia virtual.

La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente recogida en el acta y debidamente justificada, pudiéndose celebrar la defensa enteramente online si concurrieran causas de excepcionalidad.

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.



En este programa existe la posibilidad de presentar la tesis doctoral como compendio de publicaciones. En concreto, para poder defender la tesis doctoral por compendio se deben tener, al menos, tres artículos o capítulos de libro sobre una misma línea de investigación, publicados o aceptados para su publicación con posterioridad a la matrícula del doctorado.

Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- Que en las contribuciones conste la Universidad Europea del Atlántico. Dicha constancia se hará a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
- Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión Académica del Programa podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.
- Una misma aportación de dos o más autores, solo podrá avalar una tesis.

Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá haber redactado y presentado en exposición oral (al menos, el resumen y las conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad de los miembros del tribunal. Además, el doctorando deberá reunir los siguientes requisitos para optar a este título:

- Haber realizado una estancia mínima de tres meses en un centro extranjero de investigación o institución dedicada a la formación superior durante el periodo de formación y/o investigación, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.
- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.
- Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

La calificación de tesis

Terminada la defensa de la tesis, el tribunal otorgará, previa votación en sesión secreta, la calificación global de no apto, aprobado, notable o sobresaliente.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de #cumlaude#, si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela de Doctorado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al director de la tesis, al tutor y al coordinador general del Programa de Doctorado.

Se concederá un Premio Extraordinario de Doctorado a aquellas tesis que resulten especialmente meritorias y que hayan obtenido la calificación máxima, con una propuesta de Premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales defendidas. Este Premio Extraordinario lo otorga la Comisión Académica, independientemente de la universidad donde ocurra la defensa.

Aprobación y publicación de la tesis doctoral

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Escuela de Doctorado/Facultad se quedará con el ejemplar autorizado de la tesis doctoral depositado, a efectos de archivo y documentación.

La universidad procederá a su archivo en formato electrónico abierto y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.

En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorado podrá solicitar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

Cuando el doctor lo haya autorizado debidamente, la versión digital de la tesis doctoral se incluirá en las bases de datos correspondientes.

Presentación y autorización para la defensa de la tesis

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier ámbito de estudio.

La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

Las tesis doctorales se redactarán y defenderán en castellano o en otra lengua de difusión científica internacional si así lo acepta la Comisión Académica del programa de doctorado.

El doctorando que desee presentar la tesis doctoral para su lectura y defensa dirigirá su solicitud a la Comisión Académica del programa, presentando 2 ejemplares de la tesis impresa y una copia en formato electrónico, ambos en su versión no definitiva.

La solicitud irá acompañada del informe favorable del director de la tesis para su lectura, que se adjuntará a los ejemplares de la tesis para su tramitación.

El nombramiento y composición del tribunal que juzgará la tesis

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, vista la propuesta de la Comisión Académica, nombrará un tribunal en los términos establecidos en la legislación vigente.

La Comisión Académica consultará con el Coordinador del programa de doctorado, oídos, en su caso, al director/es de la tesis y los asesores que dicha Comisión estime oportuno consultar.



El tribunal estará constituido por tres miembros titulares y dos suplentes, todos ellos Doctores con experiencia investigadora acreditada, españoles o extranjeros, vinculados a Universidades u Organismos de Enseñanza Superior, Centros de Investigación, u otras Instituciones de Investigación.

El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología.

No formarán parte del tribunal el director de la tesis y el tutor del doctorando. No obstante, en el caso de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con otras Universidades extranjeras que así lo tengan previsto, el director de la tesis podrá formar parte del tribunal.

Los profesores que hayan pertenecido a cuerpos docentes universitarios, y que estén en posesión del grado de doctor, pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque estén en situación de excedencia o jubilación.

La Comisión Académica del programa de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un Presidente y un Secretario.

En caso de renuncia justificada de un miembro titular del tribunal, la Comisión Académica procederá a nombrar un nuevo tribunal.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
LI1	Proyectos de Diseño y Tecnología

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Líneas y equipos de investigación

El Programa de Doctorado se articula en torno a un mismo Proyecto competitivo y un mismo Equipo de investigación denominado: #Diseño y Tecnología Aplicados a la Empresa (DISTOPIE)#

Datos de los investigadores/as doctores miembros del equipo de investigación vinculados al programa de doctorado.

Nombre y Apellidos	Universidad a la que pertenece	Categoría Académica	Número de Sexenios concedidos	Período de vigencia del último tramo de investigación (año inicial y año final del tramo)
Silvia Aparicio	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	1	2017-2023 Sexenio vivo hasta 2029
Emmanuel Soriano	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	No	
Santos Gracia	UNEATLANTICO	Profesor Agregado	1	2016-2021 Sexenio vivo hasta 2027
Jorge Crespo	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	1	2011-2020 Sexenio vivo hasta 2026
Luis Dzul	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	1	2016-2021 Sexenio vivo hasta 2027
Eduardo García Villena	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	1	2016-2021 Sexenio vivo hasta 2027
Jon Arambarri	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	1	2015-2020 Sexenio vivo hasta 2026
Rubén Calderón	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	1	2013-2020 Sexenio vivo hasta 2026
José Villaverde Castro	UNEATLANTICO	Profesor Catedrático	6	2011-2016 Sexenio vivo hasta 2022
Mónica Gracia Villar	UNEATLANTICO	Profesor Contratado Doctor	No	
José Luis Olazagoitia	UDIT	Profesor Contratado Doctor	2+	2012-2017 2018-2023 Sexenio vivo hasta 2029
Pablo Nogueira Iglesias	UDIT	Profesor Ayudante Doctor	No	
David Alonso Urbano	UDIT	No	No	
María José Pérez-Luque Maricalva	UDIT	Profesor Contratado Doctor	1 No	1994-2021 Sexenio vivo hasta 2027
María Beltrán Rodríguez	UDIT	Profesor Ayudante Doctor	1	2013-2018 Sexenio vivo hasta 2024
Rafael Conde Melguizo	UDIT	Profesor Ayudante Doctor	1	2014-2022 Sexenio vivo hasta el 2028

Este equipo se distribuye en dos líneas de investigación atendiendo a su trayectoria académica, su CV, su experiencia y actividad investigadora. Ambas líneas se articulan entre sí por su contribución al ámbito científico del programa, pero a la vez mantienen una relativa autonomía a partir del establecimiento de sus propios objetivos investigativos. A continuación se presenta cada línea, sus objetivos investigativos y el profesorado asociado:

A continuación se presenta la línea de investigación del programa y sus objetivos:

1. Línea de investigación Proyectos de Diseño y Tecnología:

Esta línea de investigación se centra en la intersección de la gestión de proyectos del diseño, la tecnología y la innovación, explorando cómo las diversas tecnologías emergentes pueden ser aplicadas para transformar la experiencia del usuario y fomentar la innovación empresarial. Tiene un enfoque interdisciplinario y abarca desde la inteligencia artificial hasta las tecnologías inmersivas, como la realidad aumentada y la realidad virtual, así como el internet de las cosas (IoT) y la fabricación digital, pasando por el diseño y teniendo en cuenta la experiencia del usuario. Esta línea busca desarrollar nuevos métodos y herramientas que permitan a las empresas adaptarse y prosperar en un entorno digital en constante cambio.



Esta línea de investigación, aspira a liderar avances significativos en el campo del diseño y la tecnología, proporcionando a los empresarios y diseñadores las herramientas y conocimientos necesarios para innovar y adaptarse a las demandas de un mundo digitalmente avanzado y éticamente consciente. Este enfoque amplio y flexible permitirá la exploración de una variedad de tecnologías y métodos, ofreciendo así una plataforma robusta para la innovación continua.

Los proyectos de diseño y tecnología se convierten así en un medio potencial de transmisión de prácticas interdisciplinarias hacia las comunidades locales, abarcando capacidades como la inteligencia artificial (IA) y tecnologías inmersivas (realidad aumentada y virtual), así como el internet de las cosas (IoT) y la fabricación digital. En este sentido, los objetivos de la línea de investigación en Proyectos de Diseño y Tecnología son los siguientes:

- Investigar el impacto de diversas tecnologías emergentes (inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual e IoT) en los proyectos de diseño y creación de productos, servicios o sistemas, y analizar cómo dichas tecnologías pueden mejorar la experiencia del usuario y la eficiencia empresarial.
- Desarrollar soluciones innovadoras y funcionales, que integren tecnologías emergentes, en los proyectos de creación de productos, servicios o sistemas sostenibles.
- Explorar criterios multidisciplinares de ingeniería, sostenibilidad y construcción, entre otros, en el diseño de proyectos, para fomentar la creatividad y la innovación en los proyectos de diseño.
- Examinar las mejores prácticas y estrategias para la implementación tecnológica en los proyectos de diseño, evaluando su viabilidad económica, impacto social y beneficios ambientales.
- Promover un marco ético y responsable para la adopción de tecnologías en los proyectos de diseño y la innovación empresarial, contribuyendo al bienestar social y al progreso tecnológico de las partes interesadas.

Objetivos de la Línea de Investigación:

- Investigar el impacto de diversas tecnologías emergentes en el diseño de productos y servicios, incluyendo pero no limitado a la inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual, y IoT, enfocándonos en cómo estas tecnologías pueden mejorar la experiencia del usuario y la eficiencia empresarial.
- Desarrollar modelos de innovación en diseño que integren tecnologías emergentes para crear soluciones disruptivas y sostenibles en el mercado actual.
- Explorar enfoques transdisciplinarios que combinen principios de diseño, ingeniería, psicología del usuario y negocios para fomentar la creatividad y la innovación en el desarrollo de productos.
- Examinar las mejores prácticas y estrategias para la implementación tecnológica en diseño, evaluando su viabilidad económica, impacto social y beneficios ambientales.
- Promover un marco ético y responsable para la adopción de tecnologías en el diseño y la innovación empresarial, asegurando que el progreso tecnológico beneficie a una amplia gama de stakeholders y contribuya al bienestar social.

Goel, A.; Ganesh, L.S.; Kaur, A. Sustainability integration in the management of construction projects: A morphological analysis of over two decades# research literature. Journal of Cleaner Production, 2019, 236, 117676. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.117676>

Profesorado:

1. José Luis Olazagoitia
2. María José Pérez-Luque Maricalva
3. David Alonso Urbano
4. Pablo Nogueira Iglesias
5. María Beltrán Rodríguez
6. Rafael Conde Melguizo
7. Silvia Aparicio
8. Emmanuel Soriano
9. Santos Gracia
10. Jorge Crespo
11. Luis Dzul
12. Eduardo García Villena
13. Jon Arambarri
14. Rubén Calderón
15. José Villaverde Castro



16. Mónica Gracia Villar

2. Línea de investigación Administración Estratégica y Empresas:

La estrategia empresarial se refiere a la forma en cómo se diferencia una empresa de su competencia, desde la concepción de la idea hasta la puesta en marcha de un negocio. Conforme evoluciona y se transforma el mercado, aumentan las posibilidades de aportar nuevo conocimiento y soluciones para el fortalecimiento de empresas desde un enfoque innovador y actual. Esta línea aborda también las áreas funcionales de un negocio: marketing, finanzas, operaciones y recursos humanos. La investigación en cada una de estas áreas está respaldada por diferentes comunidades académicas del ámbito empresarial, y existe un Estado del Conocimiento amplio que, al mismo tiempo, representa una oportunidad para seguir aportando ideas, conceptos y descubrimientos de última generación.

Objetivos de la Línea de Investigación:

- Incentivar el estudio de los enfoques y teorías que sustentan la gestión estratégica y la innovación empresarial así como su relación con las prácticas gerenciales en la actualidad.
- Producir conocimientos y herramientas novedosas para su aplicación en el campo de la gestión empresarial, tanto en las dimensiones individual, grupal y organizacional, como en las diversas áreas funcionales de un negocio.
- Integrar, bajo un enfoque holístico y una concepción transdisciplinaria, diversas perspectivas profesionales para discutir, investigar y proponer salidas novedosas a los problemas de la gestión y la innovación empresarial.
- Examinar la relación entre teoría, metodología y praxis en el campo de las ciencias empresariales desde una postura ética, tanto para el abordaje investigativo como profesional, en este campo.

Profesorado:

1. Silvia Aparicio
2. Emmanuel Soriano
3. Santos Gracia
4. Jorge Crespo
5. Luis Dzul
6. Eduardo García Villena
7. Jon Arambarri
8. Rubén Calderón
9. José Villaverde Castro
10. Mónica Gracia Villar

Con respecto a la participación de profesores extranjeros que se tiene previsto incorporar al programa, actualmente estamos en una fase embrionaria respecto a contactos internacionales del programa. No obstante, es evidente que la internacionalización y sus indicadores son clave en la sostenibilidad del programa y en su calidad. Por un lado, a través de los profesores extranjeros, los convenios específicos internacionales se irán incrementando una vez implementado el programa. Por otro lado, los roles de los profesores extranjeros fomentarán las estancias de investigación de los doctorandos (que permitirán, si superan los 3 meses, defender la tesis con mención internacional), y, asimismo, las codirecciones y las cotutelas internacionales, la participación en las labores de evaluación en los tribunales de los planes de investigación anuales y la participación, finalmente, en los tribunales de los tesis. El profesorado extranjero se vinculará al programa en los roles descritos. El número de profesores extranjeros que se pueden vincular en los primeros seis años, hasta la renovación de la acreditación del programa, será de dos profesores en los distintos roles que se refieren en este apartado.

Listado de contribuciones científicas relevantes del personal investigador que participa en el programa de doctorado:

25

Autores: Garat de Marin, M. S., Soriano Flores, E., Rodríguez Velasco, C. L., Silva Alvarado, E., Calderon Iglesias, R., Álvarez, R. M., & Gracia Villar, S

Título: Development Agencies and Local Governments#Coexistence within the Same Territory

Año de publicación: 2022

Journal (número y páginas): Social Sciences, 11(9), 398

Índice de impacto H-INDEX: 27

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 20760760

COVERAGE: 2012-2021

PUBLISHER: Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI)

COUNTRY: Switzerland

24

Autores: García Villena, E., Gracia Villar, S., Dzul López, L. A., Álvarez, R. M., Delgado Noya, I., & Luis Vidal Mazón, J.

Título: Approach to a project framework in the environment of sustainability and corporate social responsibility (csr): case study of a training proposal to a group of students in a higher education institution

Año de publicación: 2021

Journal (número y páginas): Sustainability, 13(19), 10880

Índice de impacto H-INDEX: 109



Posición relativa de la revista: Q2

ISSN: 20711050

COVERAGE: 2009-2021

PUBLISHER: MDPI AG

COUNTRY: Switzerland

23

Autores: García Villena, E., Pascual Barrera, A., Álvarez, R. M., Dzul López, L. A., Tutusaus Pifarré, K., Vidal Mazón, J. L., ... & López Flores, M. A.

Título: Evaluation of the Sustainable Development Goals in the Diagnosis and Prediction of the Sustainability of Projects Aimed at Local Communities in Latin America and the Caribbean

Año de publicación: 2022

Journal (número y páginas): Applied Sciences, 12(21), 11188

Índice de impacto H-INDEXX: 75

Posición relativa de la revista: Q2

ISSN: 20763417

COVERAGE: 2011-2021

PUBLISHER: Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI)

COUNTRY: Switzerland

22

Autores: Hafeez Ur Rehman Siddiqui, Ambreen Akmal, Muhammad Iqbal, Adil Ali Saleem, Muhammad Amjad Raza, Kainat Zafar, Aqsa Zaib, Sandra Dudley, Jon Arambarri, Ángel Kuc Castilla, Furqan Rustam

Título: Ultra-Wide Band Radar Empowered Driver Drowsiness Detection with Convolutional Spatial Feature Engineering and Artificial Intelligence

Año: 2024

Journal (número y páginas): Sensors (24(12), 3754)

Índice de impacto H-INDEXX: 245

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 14248220

COVERAGE: 2001-2023

PUBLISHER: Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI)

COUNTRY: Switzerland

Autores: Susel Góngora Alonso, Jon Arambarri, Miguel López-Coronado, Isabel de la Torre Diez

Título: Proposing New Blockchain Challenges in eHealth#

Año: 2019

Journal of Medical Systems (Springer Nature)

ISSN: 0148-5598 (eISSN: 1573-689X)

Índice de impacto de la revista: JIF 2020: 4.46

Posición de la revista: HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES in SCIE edition: 21/107 (Q1) // MEDICAL INFORMATICS in SCIE edition: 10/30 (Q2).

CiteScore 2020: 7.1 // Posiciones y percentiles según categorías en el CiteScore Rank: Health Informatics 12/95 (87th) // Health Information Management 6/30 (85th) // Information Systems 40/329 (85th) // Medicine (miscellaneous) 36/238 (85th)

21

Autores: Anita Gehlot, Rajesh Singh, Piyush Kuchhal, Adesh Kumar, Aman Singh, Khalid Alsubhi, Muhammad Ibrahim, Santos Gracia Villar, Jose Brenosa



Título: WPAN and IoT Enabled Automation to Authenticate Ignition of Vehicle in Perspective of Smart Cities

Año: 2021

Sensors

ISSN: 1424-8220

Índice de impacto de la revista: JIF 2020: 3.576

No de revistas en el área: Chemistry, Analytical 87 Engineering, Electrical & Electronic 273 Instruments & Instrumentation 64

Posición relativa de la revista: Chemistry, Analytical 26/87 (Q2) Engineering, Electrical & Electronic 82/273 (Q2) Instruments & Instrumentation 14/64 (Q1)

CiteScore 2020: 5.8 // Posiciones y percentiles según categorías en el CiteScore Rank: Instrumentation 13/128 (90th) // Electrical and Electronic Engineering 135/693 (80th) // Information Systems 69/329 (79th) // Atomic and Molecular Physics, and Optics 42/192 (78th) // Analytical Chemistry 29/122 (76th) // Biochemistry 133/415 (67th)

20

Autores: Emmanuel Soriano Flores, Ignacio Walter Tapia Stumpf, Thomas Prola, Eduardo Silva Alvarado

Título: Exploring Sales Training Through a Socioeconomic Stratum: A Case Study of Independent Commercial Advisors at LA UNICA

Año de publicación: 2024

Journal (número y páginas): Przestrzen Społeczna (Social Space) Volume 24 Issue 03

Posición relativa de la revista: Q2 SJR (Ámbito social, económico y empresarial)

ISSN: 2084-1558

COVERAGE: 2019-2024

PUBLISHER: Oxbridge Publishing House

COUNTRY: Poland

19

Autores: Bilal Hassan Ahmed Khattak; Imran Shafi; Abdul Saboor Khan; Emmanuel Soriano Flores; Roberto García Lara; Md. Abdus Samad

Título: A Systematic Survey of AI Models in Financial Market Forecasting for Profitability Analysis

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): IEEE Access (vol. 11, pp. 125359-125380)

Índice de impacto H-INDEXT: 242

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 21693536

COVERAGE: 2013-2023

PUBLISHER: Institute of Electrical and Electronics Engineers Inc.

COUNTRY: United States

Autores: Gutiérrez-Portilla, P., Maza, A., & Villaverde, J.

Título: A spatial approach to the FDI growth nexus in Spain: Dealing with the headquarters effect

Año de publicación: 2019

Journal (número y páginas): International Business Review, 28(6), 101597

Índice de impacto H-INDEXT: 105

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 09695931

COVERAGE: 1993-2021



PUBLISHER: Elsevier Ltd.

COUNTRY: United Kingdom

18

Autores: Naveed Hussain; Hamid Turab Mirza; Faiza Iqbal; Ayesha Altaf; Ahtsham Shoukat; Mónica Gracia Villar; Emmanuel Soriano Flores

Título: PRUS: Product Recommender System Based on User Specifications and Customers Reviews

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): IEEE Access (vol. 11, pp. 81289-81297)

Índice de impacto H-INDEXT: 242

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 21693536

COVERAGE: 2013-2023

PUBLISHER: Institute of Electrical and Electronics Engineers Inc.

COUNTRY: United States

Autores: Maza, A., Gutiérrez#Portilla, M., Hierro, M., & Villaverde, J.

Título: Internal migration in Spain: Dealing with multilateral resistance and nonlinearities

Año de publicación: 2019

Journal (número y páginas): International Migration, 57(1), 75-93.

Índice de impacto H-INDEXT: 70

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 00207985, 14682435

COVERAGE: 1993-2021

PUBLISHER: Wiley-Blackwell Publishing Ltd

COUNTRY: United Kingdom

17

Autores: Ahmed, Mehmood; Ibrahim, Noraini B.; Nisar, Wasif; Ahmed, Adeel; Junaid, Muhammad; Soriano Flores, Emmanuel; Anand, Divya

Título: A Hybrid Model for Improving Software Cost Estimation in Global Software Development

Año de publicación: 2024

Journal (número y páginas): Computers, Materials & Continua (78(1), 1399-1422)

Índice de impacto H-INDEXT: 57

Posición relativa de la revista: Q2

ISSN: 15462218, 15462226

COVERAGE: 2004-2023

PUBLISHER: Tech Science Press

COUNTRY: United States

Autores: Villaverde, J., & Maza, A.

Título: The role of spillovers in Okun's law: Empirical evidence from Spain

Año de publicación: 2021

Journal (número y páginas): Panoeconomicus, 68(4), 507-530.



Índice de impacto H-INDEXT: 15

Posición relativa de la revista: Q2

ISSN: 1452595X

COVERAGE: 2009-2021

PUBLISHER: [Savez Ekonomista Vojvodine](#)

COUNTRY: [Serbia](#)

16

Autores: Emmanuel Soriano Flores, Thomas Andre Prola, Íris Hrund Halldórsdóttir, Steve Taylor

Título: Diagnosing Training Needs in European Tourism SMEs: The TC-NAV Project for Managing and Overcoming Virulent Crises

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): Kurdish Studies (11(2), 2011#2022)

Índice de impacto H-INDEXT: 11

Posición relativa de la revista: Q2

ISSN: 20514883, 20514891

COVERAGE: 2013-2023

PUBLISHER: Kurdish Studies

COUNTRY: United Kingdom

Autores: Hierro, M., Maza, A., & Villaverde, J.

Título: Internal migration dynamics in Spain: Winners and losers from the recent economic recession

Año de publicación: 2019

Journal (número y páginas): Population, space and place, 25(2), e2176

Índice de impacto H-INDEXT: 75

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 15448444

COVERAGE: 2004-2021

PUBLISHER: [John Wiley and Sons Ltd](#)

COUNTRY: [United Kingdom](#)

15

Autores: Attique ur Rehman, Songfeng Lu, Muhammad Awais Ashraf, Muhammad Shahid Iqbal, Awais khan Nawabi, Farhan Amin, Rashid Abbasi, Isabel de la Torre, Santos Gracia Villar, Luis Alonso Dzul Lopez, Md Belal Bin Heyat

Título: The role of Internet of Things (IoT) technology in modern cultivation for the implementation of greenhouses

Año de publicación: 2024

Journal (número y páginas): PeerJ Inc. (10:e2309)

Índice de impacto H-INDEXT: 47

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 23765992

COVERAGE: 2015-2023

PUBLISHER: [PeerJ Inc.](#)

COUNTRY: United States



Autores: Gutiérrez#Portilla, P., Maza, A., & Villaverde, J.

Título: Has the crisis affected Spanish investment strategy abroad? A spatial panel data approach.

Año de publicación: 2019

Journal (número y páginas): The World Economy, 42(4), 1032-1056

Índice de impacto H INDEX: 72

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 03785920, 14679704

COVERAGE: 1977-2024

PUBLISHER: [Wiley Blackwell Publishing Ltd](#)

COUNTRY: [United Kingdom](#)

14

Autores: Isabel Herrera Montano; Javier Pérez Pancho; Santos Gracia Villar; Silvia Aparicio Obregón; José Manuel Breñosa Martínez; Isabel de la Torre Díez.

Título: Descriptive Analysis of Mobile Apps for Management of COVID#19 in Spain and Development of an Innovate App in that field.

Año de publicación: 2022

Journal (número y páginas): Scientific reports, n.12, Article number: 17875

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 2045-2322

COVERAGE: 2011-2022

PUBLISHER: Nature Portfolio (Springer Nature)

COUNTRY: U.K.

13

Autores: Muhammad Usman; Muhammad Mujahid; Furqan Rustam; Emmanuel Soriano Flores; Isabel de la Torre Díez; Juan Luis Vidal Mazón; Imran Ashraf.

Título: Analyzing patients satisfaction level for medical services using twitter data.

Año de publicación: 2024

Journal (número y páginas): PeerJ Computer Science n. 10, e1697

Posición relativa de la revista: Q2

ISSN: 23765992

COVERAGE: 2015-2022

PUBLISHER: PeerJ Inc.

COUNTRY: United States

12

Autores: Aoujil Zakaria; Emmanuel Soriano Flores; Mohamed Hanine; Abdus Samad; Imran Ashraf.

Título: Artificial Intelligence and Behavioral Economics: A Bibliographic Analysis of Research Field.

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): *IEEE Access*, vol. 11, pp. 139367-139394

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 21693536

COVERAGE: 2013-2022



PUBLISHER: [Institute of Electrical and Electronics Engineers Inc.](#)

COUNTRY: United States

11

Autores: Nouhaila El Akrami; Mohamed Hanine; Emmanuel Soriano Flores; Daniel Gavilanes Aray; Imran Ashraf.

Título: Unleashing the Potential of Blockchain and Machine Learning: Insights and Emerging Trends from Bibliometric Analysis.

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): IEEE Access, vol. 11, pp. 78879-78903

Posición relativa de la revista: Q1

ISSN: 21693536

COVERAGE: 2013-2022

PUBLISHER: [Institute of Electrical and Electronics Engineers Inc.](#)

COUNTRY: United States

10

Autores: Mahvish Aslam; Imran Shafi; Jamil Ahmed; Mirtha Silvana Garat de Marin; Emmanuel Soriano Flores; Marco Antonio Rojo Gutiérrez; Imran Ashraf.

Título: Impact of Innovation-Oriented Human Resource on Small and Medium Enterprises# Performance.

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): Sustainability 15, no. 7: 6273

Posición relativa de la revista: Q1 (para el área *Geography, Planning and Development* en el que se encuadraría el artículo)

ISSN: 20711050

COVERAGE: 2009-2022

PUBLISHER: MDPI AG

COUNTRY: Switzerland

9

Autores: Mahrukh Aslam; Imran Shafi; Jamil Ahmad; Roberto Marcelo Alvarez; Yini Miró; Emmanuel Soriano Flores; Imran Ashraf.

Título: An Analytical Framework for Innovation Determinants and Their Impact on Business Performance.

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): Sustainability 15, no. 1: 458

Posición relativa de la revista: Q1 (para el área *Geography, Planning and Development* en el que se encuadraría el artículo)

ISSN: 20711050

COVERAGE: 2009-2022

PUBLISHER: MDPI AG

COUNTRY: Switzerland

8

Autores: Julián Brito Ballester, Mónica Gracia Villar, Emmanuel Soriano Flores, Eduardo García Villena

Título: Product Recommender System Based on User Specifications and Customers Reviews

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): IEEE Access, vol. 11, pp. 81289-81297

Posición relativa de la revista: Q1



ISSN: 21693536

COVERAGE: 2013-2022

PUBLISHER: [Institute of Electrical and Electronics Engineers Inc.](#)

COUNTRY: United States

7

Autores: Mahidur R. Sarker; Amna Riaz; M.S. Hossain Lipu; Mohammad Nazir Ahmad; Rabiah Abdul Kadir; José Luis Olazagoitia.

Título: Micro energy harvesting for IoT platform: Review analysis toward future research opportunities.

Año de publicación: 2024

Journal (número y páginas): Heliyon, 10(6): E27778

Posición relativa de la revista: JCR Q2.

PUBLISHER:

COUNTRY: Estados Unidos

6

Autores: Alfonso de Hoyos Fernández de Córdoba; José Luis Olazagoitia; Carlos Gijón Rivera

Título: Non-Invasive Identification of Vehicle Suspension Parameters: A Methodology Based on Synthetic Data Analysis

Año de publicación: 2024

Journal (número y páginas): Mathematics, 12(3):397,

Posición relativa de la revista: JCR Q1.

PUBLISHER: MDPI

COUNTRY: Suiza

5

Autores: Francisco Badea; Jesús Ángel Pérez; Fikret Can Ozenli; José Luis Olazagoitia

Título: On the Application of Neural Networks Trained with FEM Data for the Identification of Stiffness Parameters of Improved Mechanical Beam Joints.

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): Mathematics, 11(15):3261.

Posición relativa de la revista: JCR Q1.

PUBLISHER: MDPI

COUNTRY: Suiza

4

Autores: Susana Aberturas; José Luis Olazagoitia; Miguel Ángel García; Antonio Hernando.

Título: Enhanced Energy Recovery in Magnetic Energy-Harvesting Shock Absorbers Using Soft Magnetic Materials

Año de publicación: 2023

Journal (número y páginas): Magnetochemistry, 9(7), 189

Posición relativa de la revista: JCR Q2

PUBLISHER: MDPI

COUNTRY: Suiza

3

Autores: Francisco Badea; Jesús Ángel Pérez; José Luis Olazagoitia



Título: Beam T-Junction Model Accuracy Improvement Based on Experimental Modal Analysis.

Año de publicación: 2022

Journal (número y páginas): International Journal of Automotive Technology, 23(6), 1537-1545

Posición relativa de la revista: JCR Q4.

PUBLISHER: Springer link

COUNTRY: Corea del Sur

2

Autores: Alejandro González; José Luis Olazagoitia; Jordi Viñolas; Ibai Ulacia; Mikel Izquierdo.

Título: An Innovative Energy Harvesting Shock Absorber System for Motorbikes

Año de publicación: 2022

Journal (número y páginas): IEEE/AS;E Transactions on Mechatronics, 27(5), 3110-3120

Posición relativa de la revista: JCR Q1.

PUBLISHER: IEEE

COUNTRY: Estados Unidos

1

Autores: Carmen Iniesta; José Luis Olazagoitia; Jordi Viñolas; Jaime Gros

Título: Assessing the Performance of Design Variations of a Thermoacoustic Stirling Engine Combining Laboratory Tests and Model Results

Año de publicación: 2022

Journal (número y páginas): Machines, 10(10), 958

Posición relativa de la revista: JCR Q2.

PUBLISHER: MDPI

COUNTRY: Suiza

Tesis doctorales dirigidas por los profesores e investigadores que participan en el programa de doctorado leídas en los últimos 5 años

10

Nombre y apellidos del doctorando: Juan Luis Vidal Mazón

Título: Análisis del impacto de los Proyectos de RSC en el sector bancario sobre el mercado.

Director/es: Santos Gracia Villar / Eduardo Garcia Villena

Fecha de defensa: 2021

Calificación: Sobresaliente

Universidad en la que fue leída: Universidad Internacional Iberoamericana

Contribución científica: García Villena E, Gracia Villar S, Dzul López LA, Álvarez RM, Delgado Noya I, Luís Vidal Mazón J. Approach to a Project Framework in the Environment of Sustainability and Corporate Social Responsibility (CSR): Case Study of a Training Proposal to a Group of Students in a Higher Education Institution. Sustainability. 2021; 13(19):10880. ISSN 2071-1050. <https://doi.org/10.3390/su131910880>

Índice de impacto: JCR: 3.251 // Environmental Sciences 124/274 (Q2) // Environmental Studies 59/125 (Q2) // Green & Sustainable Science & Technology (SSCI) 6/9 (Q3) // Green & Sustainable Science & Technology 30/44 (Q3)

9

Nombre y apellidos del doctorando: José Antonio Rojas García

Título: Diseño de una Metodología de Transformación Digital que permita elevar la competitividad de las PYME del sector logístico, caso: Perú

Director/es: Jon Arambarri

Fecha de defensa: 2023



Calificación: 9/10

Universidad en la que fue leída: UNINI - Universidad Internacional Iberoamericana # México

Contribución científica: Rojas Garcia, José Antonio; Arroyo Elescano, Andrea del Rocío; Arambarri, Jon (2024). Modelo para incrementar la rentabilidad de micro y pequeñas empresas mediante la transformación digital de los canales de contacto utilizando Sales Funnels y Ventas Adaptativas en la era post Covid-19. LACCEI. Vol. 1 No. 8. <https://doi.org/10.18687/LACCEI2023.1.1.320>

Índice de impacto: SJR 0.12

Nombre y apellidos de la doctoranda: Mirtha Silvana Marín Garat

Título: Fortalezas y limitaciones de las Agencias de Desarrollo Local del Uruguay

Director/es: Alberto Gaspar Vera, Rubén Calderón Iglesias y Santos Gracia

Fecha de defensa: 2019

Calificación: 8/10

Universidad en la que fue leída: UNINI - Universidad Internacional Iberoamericana # México

Contribución científica: Mirtha Silvana Garat de Marin, Emmanuel Soriano Flores, Carmen Lili Rodríguez Velasco, Eduardo Silva Alvarado, Ruben Calderon Iglesias, Roberto Marcelo Álvarez and Santos Gracia Villar (2022). Development Agencies and Local Governments#Coexistence within the Same Territory. Social Sciences. <https://doi.org/10.3390/soecsci11090398>

Índice de impacto: CiteScore 3.4 (Q1 # 50/264), JCI 1.07 (ESCI)

8

Nombre y apellidos del doctorando: Julio Cesar Urueta Atencio

Título: Metodología de Inteligencia Competitiva para el Fomento de la Supervivencia Empresarial. Caso: Microempresas Colombia

Director: Jon Arambarri

Fecha de defensa: 2023

Calificación: 9/10

Universidad en la que fue leída: Universidad Internacional Iberoamericana

Contribución científica: Urueta, Julio C; Arambarri, Jon; Ajuria, José L; de Castro, Carlos (2022) Competitive Intelligence Methodology for the Promotion of Business Survival. Case: Microenterprises Department of Santander, Colombia. *NeuroQuantology* ; 20(8):2811-2828. 10.14704/nq.2022.20.8.NQ44312

Índice de impacto: Q4

Nombre y apellidos de la doctoranda: Paula Gutiérrez Portilla

Título: Ensayos sobre la inversión extranjera directa: el caso españolinna

Director: José Villaverde Castro

Fecha de defensa: 2018

Calificación: Sobresaliente cum laude

Universidad en la que fue leída: Universidad de Cantabria

Contribución científica: Paula Gutiérrez Portilla, Adolfo Maza y José Villaverde, (2018). Has the crisis affected Spanish investment strategy abroad? A spatial panel data approach. *The World Economy*. <https://doi.org/10.1111/twec.12740>, Wiley.

Índice de impacto: JCR 1.088 (Q3 # 59/91)

Contribución científica: Paula Gutiérrez Portilla, Adolfo Maza y José Villaverde, (2019). A spatial approach to the FDI-growth nexus in Spain: Dealing with the headquarters effect. *International Business Review*. <https://doi.org/10.1016/j.ibusrev.2019.101597>, Elsevier

Índice de impacto: JCR 3.639 (Q2 # 38/147)

Contribución científica: Adolfo Maza, Paula Gutiérrez Portilla y José Villaverde, (2018). On the Drive of UK direct investment in the Spanish regions: A spatial Durbin approach. *Growth and Change*. <https://doi.org/10.1111/grow.12378>, Wiley

Índice de impacto: JCR 2.704 (Q2 # 17/42)

7



Nombre y apellidos de la doctoranda: Julián Brito Ballester

Título: Diseño de un programa de desarrollo profesional basado en competencias

Director: Mónica Gracia Villar y Silvia Pueyo Villa

Fecha de defensa: 2018

Calificación: 9.5/10

Universidad en la que fue leída: Universidad Internacional Iberoamericana

Contribución científica: Brito Ballester, J., Gracia Villa, M., Soriano Flores, E., García Villena, E. (2023) Use of Fuzzy Approach Methodology and Consensus in Creating a Hierarchy of Satisfaction for Measurement Criteria: Application to Online Training Actions Directed at Classification by Key Competency Profiles in Sales Supervision. International J. of Opers. and Quant. Management. 29-2, pp.223-251, ISSN: 10821910.

Índice de impacto: SJR / Q4

6

Nombre y apellidos del doctorando: Carlos Rafael Gijón Rivera

Título: Diseño e implementación en vehículo de una suspensión electromagnética para la recuperación de energía.

Director: Dr. José Luis Olazagoitia

Fecha de defensa: 09/02/2023

Calificación: Sobresaliente

Universidad en la que fue leída: Universidad Antonio de Nebrija

Contribución científica: de Hoyos Fernández de Córdoba A.; Olazagoitia J. L.; Gijón-Rivera C. (2024). Non-Invasive Identification of Vehicle Suspension Parameters: A Methodology Based on Synthetic Data Analysis. Mathematics; 12(3):397. <https://doi.org/10.3390/math12030397>

Índice de impacto: JCR Q1

5

Nombre y apellidos del doctorando: Alejandro González Muñoz

Título: Estudio teórico-experimental y diseño de una suspensión regenerativa para motocicletas.

Director: Dr. José Luis Olazagoitia

Fecha de defensa: 26/11/2020

Calificación: Sobresaliente

Universidad en la que fue leída: Universidad Antonio de Nebrija

Contribución científica: González Muñoz, A.; Olazagoitia Rodríguez, J. L.; Viñolas Prat, J.; Ulacia, I y Izquierdo, M. (2022). An Innovative Energy Harvesting Shock Absorber System for Motorbikes. IEEE/ASME. Transactions on Mechatronics. 27 - 5, pp. 3110 - 3120. <https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/9540647>.

Índice de impacto: JCR Q1.

4

Nombre y apellidos del doctorando: Hugo Alejandro Muñoz Bonilla

Título: PRADO: Modelo de formulación y diseño de Proyectos de Gestión Organizacional (PGO) para Mypes en Colombia.

Director: Emmanuel Soriano

Fecha de defensa: 2022

Calificación: 8.8/10

Universidad en la que fue leída: Universidad Internacional Iberoamericana

Contribución científica: Muñoz Bonilla, H., & Soriano Flores, E. (2023). Formulación de proyectos en Mypes: evidencia empírica de la ausencia de un modelo práctico. Project Design and Management, 5(1). <https://doi.org/10.35992/pdm.5vi1.1152>

Índice de impacto: Q4

Nombre y apellidos del doctorando: Lincoln Bowen Aguayo



Título: Estudio teórico-experimental de sistemas de recuperación de energía en la suspensión de un vehículo automóvil.

Director: Dr. José Luis Olazagoitia

Fecha de defensa: 06/07/2018

Calificación: Sobresaliente

Universidad en la que fue leída: Universidad Antonio de Nebrija

Contribución científica: Bowen Aguayo, L.; Viñolas Prat, J. y Olazagoitia Rodríguez, J. L. (2019). Design and Potential Power Recovery of Two Types of Energy Harvesting Shock Absorbers. Energies. 12-24, pp. 4710. <https://doi.org/10.3390/en12244710>

Índice de impacto: JCR-Q3

3

Nombre y apellidos del doctorando: Noel Pradana Sánchez

Título: Metodología de motivación para el desarrollo académico y personal del alumnado del CFGS de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos en centros privados de Madrid en el módulo de Animación 2D/3D.

Director: Dr. David Alonso Urbano

Fecha de defensa: 15/11/2023

Calificación: Sobresaliente

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Contribución científica: Dinámicas Interactivas y Gamificación en la Enseñanza de Animaciones 3D en Centros Privados de la Comunidad de Madrid.

Índice de impacto: Capítulo de libro. Editorial Dykinson S.L. (sin publicar)

2

Nombre y apellidos de la doctoranda: Raquel Ávila Muñoz

Título: Animación, Usabilidad y Experiencia de Usuario en el ámbito del Diseño de Interfaces: una nueva propuesta taxonómica.

Director: Dra. María José Pérez-Luque Maricalva

Fecha de defensa: 02/02/2022

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Contribución científica: Ávila Muñoz, R., Clemente Mediavilla, J., y Pérez-Luque Maricalva, M. J. (2021). Communicative Functions in Human-Computer Interface Design: A taxonomy of Functional Animation. Review of Communication Research, 9, 119-146. <https://doi.org/10.12840/issn.2255-4165.030>

Índice de impacto: SJR Q1

1

Nombre y apellidos de la doctorando: Noel Pradana Sánchez

Título: Patrimonio fonográfico español: "Metodología de Motivación para el Desarrollo Académico y Personal del Alumnado de CFGS de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos en Centros Privados de Madrid en el Módulo de Animación 2D/3D"

Director: Dr. David Alonso Urbano

Fecha de defensa: 14/12/2022

Calificación: Sobresaliente cum laude

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Contribución científica: Noel Pradana Sánchez, Rubén Cantos Leal, David Alonso Urbano #Dinámicas Interactivas y Gamificación en la Enseñanza de Animaciones 3D en Centros Privados de la Comunidad de Madrid# a incluido en la publicación: "Innovación docente ante una realidad en constante cambio: iniciativas desde la Comunicación, la Creatividad, la Legislación y el Pensamiento", con ISBN reservado "978-84-1170-930-9". Editorial Dykinson SL.

Índice de impacto: CIRC A+

Datos de Proyectos de investigación activos y competitivos ligado al equipo de investigación.



Título del Proyecto: Metaverso Educativo. Proyecto de Investigación Industrial.
Entidad Financiadora: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Instituciones: Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) Clúster de las Tecnologías Inteligentes para las Ciudades, los Edificios y la Industria - Smartech Cluster Associació d'empreses per a la Promoció de la Tecnologia Educativa - Edutech Cluster Future Space, S.A. 3&Punt Solucions Informàtiques, S.L. Agrup Lab, S.L.
Referencia: AEI-010500-2023-68
Duración: 16/05/2023 a 17/04/2024
Convocatoria: Ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
Número de investigadores participantes e investigador principal: 7 investigadores IP: Pablo Nogueira Iglesias (Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT))
Título del Proyecto: WITH_YOU: Tecnologías de modelado dinámico de estudiantes y asistentes digitales para la mejora de resultados en plataformas de e-learning
Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación
Instituciones: Universidad Europea del Atlántico Universitat Politècnica de Catalunya
Referencia: CPP2021-008349
Duración: 10/2022 - 09/2025
Convocatoria: Concesión de ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Número de investigadores participantes e investigador principal: 7 investigadores. IP: Eduardo García Villena (Universidad Europea del Atlántico)
Título del Proyecto: Cogenerador Eléctrico Termoacústico para Sistemas Autónomos - THERMES.
Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación
Instituciones: Universidad Francisco de Vitoria Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Referencia: PID2022-138700OB-I00
Duración: 01/01/2023 a 31/12/2025
Convocatoria: Proyectos de Generación de Conocimiento en Modalidad de Investigación Orientada tipo B
Número de investigadores participantes e investigador principal: 8 investigadores CoIP: José Luis Olazagoitia Rodríguez (Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT))
Título del Proyecto: Environmental Effect on Health Care and Wellbeing and Active Interventions.(ENACT)
Entidad Financiadora: Unión Europea
Instituciones: ALLIANCE FOR IOT AND EDGE COMPUTING INNOVATION AICRUM IT SL ARINIMI ON BRIDG OU EREVNITIKO PANEPISTIMIAKO INSTITOUTO SYSTEMATON EEL FONDAZIONE LNKS - LEADING INNOVATION & KNOWLED FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD GALLEGA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITES BIOTEHNOLOGICHEN I ZDRAVEN KLASTER LAUREA-AMMATTIKORKEAKOULU OY UNIVERSITAS NEBRISSENSIS SA UNIVERSIDAD DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (UDIT)
Referencia: Proposal ID 101157151-1
Duración: 42 meses.
Convocatoria: HORIZON-HLTH-2024-ENVHLTH-02-two-stag
Número de investigadores participantes e investigador principal: 5 investigadores. IP: Carlos Lli Torrabadella (Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT))

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Dr. José Luis Olazagoitia. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT).

Principales proyectos en los que ha sido IP:

1- Título: Cogenerador eléctrico termo acústico para sistemas autónomos. PID2022-138700OB-I00. 3 años

Convocatoria: Generación de conocimiento 2022

Organismo financiador: Agencia Estatal de Investigación (AEI)

2- Título: Recuperación de Energías residuales en vehículos ligeros. Impacto Tecnológico. (RECUPERA-ME)

Convocatoria: Proyectos I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» del programa estatal de I+D+i orientada a los restos de la Sociedad 2018. RTI2018-095923-B-C22, UCLM

Organismo financiador: Agencia Estatal de Investigación (AEI)

Contratos competitivos de los que ha sido responsable

Experto Técnico en Certificación de proyectos de I+D+i

Línea de investigación a la que está vinculado

En este doctorado vinculado a la línea:

Diseño, Innovación y Tecnología que abarca temas de diseño, experiencia de usuario, aplicación de la IA: visión por ordenador y diseño e innovación de negocios digitales.

A nivel investigador vinculado a otras líneas de investigación adicionales:



Robótica Industrial e Industria 4.0; Recuperación de energía mecánica (Energy Harvesting) en vehículos; Diseño regenerativo - Biomateriales; Recuperación de energía por medio de sistemas termoacústicos; Desarrollo matemático-experimental de modelos de vehículos; Sensorización de vehículos low cost y mínimamente invasiva

Principales aportaciones realizadas por el coordinador del programa (publicaciones, informes técnicos, producciones artísticas, etc.)

Publicaciones Científicas:

Abr. 2024 Artículo #Design and development of a novel Four-Links rotational hybrid Energy-Harvesting suspension system compatible with conventional suspension technologies#, Energy Conversion and Management: X. 22(2024):100572, Open Access. JCR Q1. <https://doi.org/10.1016/j.ecmx.2024.100572>

Mar. 2024. Artículo #Mathematical Analysis of the Electromotive Induced Force in a Magnetically Damped Suspension#, Mathematics. 2024; 12(7)1004, Open Access. JCR Q1. <https://doi.org/10.3390/math12071004>

Mar. 2024. Artículo #Micro energy harvesting for IoT platform: Review analysis toward future research opportunities#, Heliyon. 12-Mar-2024; 10(6): E27778, JCR Q2. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e27778>

Ene. 2024. Artículo #Non-Invasive Identification of Vehicle Suspension Parameters: A Methodology Based on Synthetic Data Analysis#, Mathematics. 2023; 12(3):397, JCR Q1. <https://doi.org/10.3390/math12030397>

Jul. 2023. Artículo #On the Application of Neural Networks Trained with FEM Data for the Identification of Stiffness Parameters of Improved Mechanical Beam Joints#, Mathematics. 2023; 11(15):3261, JCR Q1. <https://doi.org/10.3390/math11153261>

Jul. 2023. Artículo #Enhanced Energy Recovery in Magnetic Energy-Harvesting Shock Absorbers Using Soft Magnetic Materials#, Magnetochemistry 2023, 9(7), 189; <https://doi.org/10.3390/magnetochemistry9070189> , JCR Q2

Dic. 2022. Artículo #Beam T-Junction Model Accuracy Improvement Based on Experimental Modal Analysis#, International Journal of Automotive Technology 2022, 23(6), 1537-1545; <https://doi.org/10.1007/s12239-022-0134-7> , JCR Q4.

Oct. 2022. Artículo 'An Innovative Energy Harvesting Shock Absorber System for Motorbikes', IEEE/AS/E Transactions on Mechatronics 2022, 27(5), 3110-3120, Doi: 10.1109/TMECH.2021.3109383 , JCR Q1.

Oct. 2022. Artículo 'Assessing the Performance of Design Variations of a Thermoacoustic Stirling Engine Combining Laboratory Tests and Model Results', Machines 2022, 10(10), 958, Doi: 10.3390/machines10100958 , JCR Q2.

Oct. 2022. Artículo 'Study of an Energy-Harvesting Damper Based on Magnetic Interaction', Sensors 2022, 22(20), 7865, Doi: 10.3390/s22207865 , JCR Q2.

Sep. 2022. Artículo #Validation of Alternative Beam T-Junction Fem Models for Complex Tubular Structures#, Materials 2022, 15(18), 6468; <https://doi.org/10.3390/ma15186468>, JCR Q1.

Mar. 2022. Artículo. #Micro Energy Storage Systems in Energy Harvesting Applications: Analytical Evaluation towards Future Research Improvement#, Micromachines. MDPI. JCR Q2.

Mar. 2022. Artículo. #Characterization of Urban Bus Acceleration Cycles for Fatigue Analysis with a Portable Low-Cost Acquisition System#, Journal of Sensors. Hindawi. JCR Q2.

Mar. 2022. Book Chapter, #Evolutionary Algorithms in Engineering Design Optimization#, Mathematics, MDPI, ISBN 978-3-0365-2714-7 (Hbk), 978-3-0365-2715-4 (Pdf)

Oct. 2021. Conferencia. #Diseño y desarrollo de amortiguador recuperador de energía para motocicletas# XXIII Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica (CNIM XXIII) - Jaen 20-22/Oct

Oct. 2021. Conferencia. #Recuperación de energía térmica con motores térmicos de onda progresiva# XXIII Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica (CNIM XXIII) - Jaen 20-22/Oct

Sep. 2021. Conferencia. #Introduction to thermoacoustic Stirling engines # First steps and praxis# 19 ISEC, Internation Stirling Engine Conference, 14.

Jun. 2021. Artículo #Can a Semi-Active Energy Harvesting Shock Absorber Mimic a Given Vehicle Passive Suspension?# Sensors 21(13) 4378 # JCR Q1

Jun. 2021. Conferencia. #Methodology for the design of Stirling thermoacoustic engines based on the reactive power# rev2021 - Resource Efficient Vehicles Conference - 14-16 June 2021, 8

May. 2021. Artículo #Review of Power Converter Impact of Electromagnetic Energy Harvesting Circuits and Devices for Autonomous Sensor Applications# Electronics 10(9)1108 # JCR Q2

Abr. 2021. Artículo #Detailed Study on the Behavior of Improved Beam T-Junctions Modeling for the Characterization of Tubular Structures, Based on Artificial Neural Networks Trained with Finite Element Models# Mathematics 9(9),943 # JCR Q1

Año 2021. Libro #Introduction to thermoacoustic stirling engines: First steps in foundations and praxis# ISBN 978-84-1345-261-6, Editorial Aranzadi, 176 páginas. Fecha publicación 17/12/2020

Dic. 2020. Artículo, #Identification of tire Model Parameters with Artificial Neural Networks# Applied Sciences 10(24), 9110 # JCR Q2

Nov. 2020. Artículo #Methodology for comprehensive comparison of Energy Harvesting Shock Absorbers systems# Energies 13(22), 6110 # JCR Q2

Nov. 2020. Artículo #Development and Characterization of a Low-Cost Sensors System for an Acoustic Test Bench# Sensors 20 (22), 6663 # JCR Q1



Oct 2020. Artículo #New method to analyse and optimise thermoacoustic power generators for the recovery of residual energy# Alexandria Engineering Journal 59(5), 3907-3917 # JCR Q2

Ene 2020. Artículo #The Acquisition Rate and Soundness of a Low-Cost Data Acquisition System (LC-DAQ) for High Frequency Applications# Sensors 20(2), 524 # JCR Q1

Indicios de calidad (sexenios de investigación y transferencia, índices de calidad)

Sexenio de investigación concedido: 2012-2017 y 2018-2023

Profesor acreditado por ANECA en las tres figuras.

3 Tesis dirigidas (2 Tesis en curso)

Citas totales: 411 (desde 2019)

Promedio año: 76 citas/año en los últimos 5 años (2019-2023) (Google Scholar)

Publicaciones Q1: 18

Índice h: 12. Índice i10: 16 (Google Scholar)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La labor de tutorización y dirección de Tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, siempre en virtud de la normativa interna de cada universidad integrante del programa, resultado de la adaptación del R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. Por tanto, en cada universidad este reconocimiento se ajustará a lo establecido en su normativa de estudios de doctorado y normas reguladoras de las actividades docentes y a los acuerdos de su Consejo de Gobierno.

Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)

El Vicerrectorado de Investigación reconocerá con 3 ECTS anuales la labor de dirección y/o tutorización de tesis doctoral individual y conjunta hasta un máximo de dos directores o tutores. En el caso de que la dirección y/o tutorización se lleve a cabo por más de dos directores y tutores, se reconocerán los 1.5 ECTS de manera proporcional al número de directores o tutores.

Así mismo, y con el fin de garantizar que las tesis elaboradas tengan la calidad apropiada, se establece que un director y/o tutor no asuma más de 5 direcciones o tutorizaciones de tesis de forma simultánea, hasta un total de un reconocimiento máximo de 15 ECTS anuales por profesor por este concepto. Estos límites podrán ser revisados por la Comisión de Dirección del Programa en el caso de que los indicios de calidad de las tesis producidas por un profesor demuestren su capacidad para la gestión de un número superior de doctorandos.

Por último, el Vicerrectorado de Investigación, respecto a aquellas tareas académicas de tutorización de tesis doctorales que requieran la participación de un tutor distinto del director de tesis, reconocerá con 0,5 ECTS anuales.

Universidad Europea del Atlántico

A través de la aprobación mediante Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 1 de septiembre de 2021, se recogen los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, de conformidad a lo dispuesto en el RD 99/2011.

En virtud del acuerdo, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado reconocerá con 3 ECTS anuales la labor de dirección y/o tutorización de tesis doctoral individual y conjunta hasta un máximo de dos directores o tutores. En el caso de que la dirección y/o tutorización se lleve a cabo por más de dos directores y tutores, se reconocerán los 1.5 ECTS de manera proporcional al número de directores o tutores.

Así mismo, y con el fin de garantizar que las tesis elaboradas tengan la calidad apropiada, se establece que un director y/o tutor no asuma más de 5 direcciones o tutorizaciones de tesis de forma simultánea, hasta un total de un reconocimiento máximo de 15 ECTS anuales por profesor por este concepto. Estos límites podrán ser revisados por la Comisión de Dirección del Programa en el caso de que los indicios de calidad de las tesis producidas por un profesor demuestren su capacidad para la gestión de un número superior de doctorandos.

Por último, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, respecto a aquellas tareas académicas de tutorización de tesis doctorales que requieran la participación de un tutor distinto del director de tesis, reconocerá con 0,5 ECTS anuales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y otros medios disponibles

Para el desarrollo del Programa de Doctorado las universidades participantes ponen a disposición de los estudiantes recursos de uso transversal de todas las titulaciones que ofrecen, tales como aulas, bibliotecas, salas de seminario, etc. Además, teniendo en cuenta el ámbito específico del programa, cada universidad ofrece a los estudiantes matriculados el uso de recursos como bibliotecas especializadas, bases de datos y publicaciones específicas en este ámbito y en la línea de investigación del programa, así como laboratorios tecnológicos dedicados a la investigación.

A continuación se detallan los recursos que pone a disposición cada universidad:

- **Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)**

La Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) dispone de los servicios de apoyo a la gestión, al estudio, a la docencia, a la investigación y a las actividades de extensión universitaria, así como de atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.



Servicio de Información y Orientación Universitaria: Este servicio dispone de una superficie total de 240 metros cuadrados, correspondientes a los espacios de Recepción y Vestíbulo de entrada (180 m²) y 3 salas de reuniones (60 m²). Este servicio universitario tiene una dotación de recursos humanos de seis plazas a dedicación plena.

- Servicio de prácticas y bolsa de empleo: donde se gestionan las Prácticas Académicas Externas de los alumnos, así como las ofertas de empleo para alumnos y egresados. Cuenta con una superficie de unos 12 metros cuadrados y tiene la dotación de recursos humanos de dos plazas de técnico.

- Servicio de Secretaría Académica: Servicio de atención al alumno para la realización de todas las gestiones administrativas a efectos de estar cursando sus estudios en UDIT. Cuenta con una superficie de unos 20 metros cuadrados y tiene la dotación de recursos humanos de tres plazas de técnico.

- Servicio Desarrollo Informático y Nuevas Tecnologías: Este servicio tiene una dotación de recursos humanos de una plaza de director y cuatro plazas de técnico.

- Servicio de Biblioteca y Reprografía: El Servicio de Biblioteca se halla ubicado en la primera planta de Alfonso XIII, N° 97, en la que dispone de una superficie total de 210 metros cuadrados, distribuida en tres espacios específicamente equipados para la consulta presencial del alumnado. Además, cuenta con un servicio completo de reprografía. Este servicio universitario tiene una dotación de recursos humanos de una plaza de documentalista.

- Área de investigación. UDIT fomenta la investigación y para ello tiene designada a una persona como Director de Investigación, quien está en contacto directo con todas las áreas académicas para el desarrollo de proyectos de investigación organizados en grupos de investigación. Este departamento da soporte a los investigadores en la búsqueda e inscripción en diversas convocatorias de I+D+I con financiación pública o privada, obtención de recursos de movilidad de investigadores, formación investigadora y de gestión de la I+D+I etc.

- Servicio de Garantía de Calidad: El Servicio de Garantía de Calidad es un servicio implantado con carácter potestativo para asegurar el cumplimiento de los compromisos adoptados con el Ministerio de Educación. Se halla ubicado en la zona de coordinación académica en la que dispone de una superficie total de 15 metros cuadrados. Este servicio universitario tiene una dotación de recursos humanos de dos plazas especializadas con dedicación total.

- Servicios Comunes: Los servicios comunes son preceptivos por disposición del RD 557/91:

El Auditorio se halla ubicado en la planta calle en la que dispone de una superficie total de 300 metros cuadrados, y con capacidad para 400 butacas.

En la misma zona, cuenta con una Sala Multiusos de unos 120 metros cuadrados, que representa una sala multifunción donde se realizan exposiciones, y diferentes presentaciones.

La Cafetería dispone de una superficie total de 165 metros cuadrados, y otros 160 metros cuadrados en zona exterior.

Servicios Deportivos: UDIT tiene equipos de fútbol sala, y de Rugby tanto masculino como femenino. UDIT actualmente tiene un convenio vigente con el Centro Deportivo Chamartín, localizado en la Avenida de Pio XII, N° 2, que permite a nuestros alumnos usar el Pabellón M4. la piscina, las salas de fitness, y 4 salas polivalentes. Este convenio se ampliará para el conjunto de la UDIT.

Programas internacionales. Este servicio se encargará de la relación con universidades internacionales para el intercambio de alumnos y profesores en el marco de programas bilaterales y convenios ERASMUS y otros, tanto para alumnos incoming como para outgoing. Coordina también las tareas de acogida a los estudiantes extranjeros. Cuenta ya en la actualidad con una dirección a tiempo completo.

Laboratorios de Informática.

Fab-Lab: Aula-taller de 200 m² dotada de modernas herramientas y maquinaria para el diseño y realización de modelos 3D. Está integrado en la red internacional de la Fab Foundation, organización que surge del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Laboratorio de Electrónica: Aula#laboratorio que cuenta con un osciloscopio digital, multímetros, fuente de alimentación de laboratorio, componentes electrónicos, estación de soldadura, etc.

MediaLab: Con equipos avanzados de:

Realidad Virtual. Equipos de filmación 4K 360 para inmersión RV.

Headsets (gafas) de realidad virtual

Pintura Interactiva en 3D Tilts Brush para realidad Virtual.

Vídeo Mapping.

UX, diseño interactivo, espacios inteligentes. Interfaces cerebrales con el ordenador mediante sensores, que incorporan equipos de comunicación y software asociado para investigar sobre experiencia de usuario.

Interfaces biónicos para videojuegos y otras aplicaciones.

Scanner fotogramétrico de alta resolución.

Otros recursos disponibles

- Wifi: En todos los edificios UDIT ya dispone de una cobertura WIFI libre para todos los alumnos y profesores. El acceso a la red WIFI es posible desde cualquier ubicación de los edificios gracias a los 35 puntos de acceso (Access Point). La solución WIFI es del fabricante AeroHive, empresa pionera en sistemas wifi de alta capacidad.

- Equipos audiovisuales: La sala multiusos y el auditorio comparten una cabina de sonido totalmente equipada y una matriz de video HDMI. El auditorio dispone de un videowall de 16 pantallas y otras 4 pantallas auxiliares que permiten una visibilidad perfecta desde cualquier lugar del auditorio. Tanto la cabina de sonido como el video Wall es utilizado por los profesores en sus conferencias, clases magistrales y actos académicos. La cabina permite también alojar servicios de traducción simultánea cuando los eventos lo requieran y streaming.



Actualmente disponemos de cinco pizarras electrónicas (Clevertouch) en cinco aulas, debido al buen rendimiento que ofrecen se va a realizar una inversión de adquisición de otras veinte unidades.

- Pantallas informativas: existen pantallas informativas en todos los hall de las plantas indicando las clases, horarios y profesor que imparte la clase para facilitar el acceso a las clases.

- Aula semipresenciales: Todas las aulas de teoría, laboratorios, fab-lab y auditorio cuentan con sistemas profesionales de videoconferencia para poder impartir las clases de forma semipresencial y a distancia.

- **Universidad Europea del Atlántico**

La Universidad Europea del Atlántico cuenta con unas instalaciones e infraestructuras materiales que permiten cubrir las necesidades materiales y de equipamiento para el desarrollo de actividades docentes y de investigación.

Todos los locales son accesibles para discapacitados: existen rampas, ascensor y baños para discapacitados.

A modo de resumen, la universidad cuenta con:

- Aulas de docencia con equipamiento
- Aulas de informática y espacios de laboratorios
- Bibliotecas: 1 (general).
- Salas de estudio: 6 seminarios en biblioteca más 6 adicionales por planta en planta 0, +1, +2 y +3
- Sala de exposiciones: 1 (general).
- Salón de actos: 1 (general).
- Instalaciones deportivas interiores y exteriores.
- Dotación informática de uso general
- Salas de profesores
- Red WiFi: en todas las zonas comunes.
- Cafetería y restaurante: general por empresa concesionaria.
- Office PDI y PAS. En planta inferior -2, frente a cafetería y uno adicional para alumnos.

Aulas de docencia con equipamiento:

Las aulas de teoría cuentan con un equipo informático para uso del profesor que le permitirá ejercer su labor como docente. Cuenta además con un proyector y su respectiva pantalla para la visualización del ordenador del profesor. También existe un equipo de sonido para la correcta transmisión de medios audiovisuales en caso de ser necesario.

Aulas de informáticas y espacios laborales

Las aulas de informática cuentan con equipos informáticos destinados para el trabajo de los alumnos. Dicho equipo cuenta con la última tecnología disponible en el mercado y el software necesario para el correcto desarrollo de las competencias de la titulación.

Al igual que en las aulas de teoría el profesor cuenta con un equipo informático que le permitirá ejercer su labor como docente y controlar el desarrollo del trabajo del alumnado. Cuenta igualmente con un proyector y su respectiva pantalla para la visualización del ordenador del profesor. También existe un equipo de sonido para la correcta transmisión de medios audiovisuales en caso de ser necesario.

El edificio cuenta actualmente con 4 aulas de informática ubicadas en la planta -2, tres de estas aulas cuentan con capacidad para 48 alumnos y una con capacidad de 54.

Además, la universidad cuenta con 6 espacios laborales multidisciplinares vinculados a diferentes ámbitos del conocimiento como química, biología, física, alimentación, tecnología de alimentos, biomecánica.

Biblioteca

La Biblioteca Universitaria dispone de unas instalaciones repartidas en tres áreas diferenciadas.

La primera de estas áreas es la sala general de consulta y estudio disponible para toda la comunidad educativa. La sala cuenta con un sistema de acceso a Internet inalámbrico (WiFi). La primera de estas áreas es la sala general de consulta y estudio formada por:

- Estanterías que se utilizan para revistero y ubicación de las monografías y las obras de referencia.
- Un puesto de trabajo, formado por una mesa, una silla, un ordenador de sobremesa, una impresora, un desactivador del sistema antihurto, un lápiz óptico de préstamo y una cajonera móvil.
- Una mesa auxiliar de trabajo utilizada para depositar la prensa diaria y las devoluciones de material por parte de los alumnos.
- Dos terminales de acceso al catálogo Web (basados en el sistema OPAC de Absys), compuestos de un ordenador de sobremesa, una mesa y una silla. Desde uno de estos equipos también se puede acceder a la base de datos (sólo lectura) de proyectos fin de carrera.

En la segunda área, está el despacho que a su vez se subdivide en un puesto de trabajo, depósito, mediateca y hemeroteca. Cuenta con estanterías de mediateca, hemeroteca, trabajo, y depósito; dos mesas de trabajo, tres sillas, un ordenador de sobremesa, escáner, lápiz óptico de préstamo, teléfono, dos cajoneras móviles, un carro transportador y tres armarios de archivo. La mediateca está integrada por disquetes, DVD, CD de audio, CD-ROM, videos y cassettes.

Una tercera área está integrada por salas de seminario para trabajo en grupo en las que los alumnos podrán disponer del material de consulta y trabajar conjuntamente. Estas áreas se encuentran integradas dentro de la biblioteca.

La biblioteca universitaria cuenta con un programa específico para la adquisición anual de material bibliográfico por asignatura y titulación. El servicio de biblioteca se encarga de la organización, información general y acceso a catálogo online.

Sala de exposiciones



Tiene una superficie de 270 m2, con capacidad para 135 personas. Dispone de climatización e iluminación general y focalizada además de un equipamiento de protección contra incendios.

Salón de actos:

Capacidad para 494 personas. Está dotado de sistema de megafonía compuesto por mesa mezcladora, sistema de amplificación, altavoces para grandes espacios, micrófonos de mesa, micrófonos de mano y de corbata, cañón-proyector y pantalla móvil de grandes dimensiones, conexión a Internet a través de sistema inalámbrico y sistema de iluminación para grandes espacios.

Instalaciones deportivas interiores y exteriores:

Las instalaciones deportivas de la Universidad Europea del Atlántico se dividen entre los laboratorios y aquellas destinadas a la práctica deportiva, tanto espacios deportivos exteriores como interiores.

Como instalaciones interiores, se dispone de:

Gimnasio: 213 metros cuadrados y capacidad para 50 alumnos. Espacio diseñado con tres zonas para poder aumentar su funcionalidad. Dichas zonas o bloques de funcionalidad son: zona de trabajo cardiorrespiratorio, zona de trabajo de fuerza y entrenamiento funcional, zona de estiramientos y recuperación. Cada una de ellas cuenta con equipamiento adecuado para dichos usos como cintas de correr, elípticas, remergonómetro, bicicletas indoor, máquinas de musculación, etc.

Sala polivalente: 97 metros cuadrados y capacidad para 25-30 alumnos. Espacio diáfano con suelos de madera, espejos, espaldaderas en dos pares y barras en el techo. Está dotada de diverso material como esterillas, fitballs, TRX, bandas elásticas, bancos suecos, potros, etc.

Vestuarios: femenino, masculino y de profesores.

Como instalaciones exteriores la Universidad Europea del Atlántico cuenta con espacios deportivos al aire libre y son de uso diario para los estudiantes de la universidad. Se dividen en grandes instalaciones deportivas que dan cabida a numerosas actividades de forma simultánea: pista de tenis, pistas de pádel, campo de fútbol, recta de atletismo.

Dotación informática de uso general en la titulación:

Existen una serie de equipos informáticos comunes dentro de las diferentes instalaciones de la universidad:

- Sala de exposiciones (equipo y proyector).
- Salón de actos (equipo y proyector).
- Biblioteca (equipos de consulta).
- Secretaría (equipo de consulta).

Existe en todo el edificio sistemas de acceso a la infraestructura de red a través de diferentes puntos de acceso WiFi (para conexiones inalámbricas) situados estratégicamente para dar cobertura suficiente a todos los miembros de la universidad.

Se dispone de acceso a Internet mediante la utilización de la infraestructura de red de la universidad.

Equipamiento informático profesorado

La universidad proporciona al profesorado un equipo informático con las características de hardware y software suficientes para el desempeño de su labor docente. Se dispone así mismo de acceso a la red de la universidad, tanto físicamente como mediante acceso inalámbrico. Se tiene acceso a impresoras/fotocopiadoras/escáneres en red con acceso multiusuario.

Equipamiento informático PAS

La universidad cuenta con puestos informáticos destinados al uso del PAS. Dichos puestos son comunes en todas las titulaciones impartidas en la universidad. Los equipos de dichos puestos cuentan con los elementos de hardware y software suficientes para el buen desempeño de sus tareas administrativas. Se tiene acceso a impresoras/fotocopiadoras/escáneres en red con acceso multiusuario.

Infraestructura de servidores

La universidad dispone de una sala de Centro de Proceso de Datos (CPD), acondicionada para el correcto funcionamiento de las comunicaciones y de los sistemas de gestión.

Se cuenta con el suficiente equipamiento hardware tanto para dar soporte a las infraestructuras de red para poder interconectar todos los equipos destinados al alumnado, PAS y PDI, como para los sistemas de telefonía de la universidad.

Se destinan los suficientes servidores para garantizar la correcta gestión de los datos de la universidad, así como para el correcto funcionamiento de los sistemas de copia de seguridad de los mismos.

Por último, la Universidad Europea del Atlántico dispone de diferentes recursos y servicios informáticos para la gestión administrativa y académica:

Destacamos:

- Campus Virtual Universidad. Proporciona multitud de servicios e información académica. Se divide en tres áreas:

Alumnado (matriculación, acceso a expediente académico, etc.)

Profesorado (acceso a configuración de asignaturas, listados de alumnos, etc.)

Administración (configuración de departamentos docentes, etc.)



- GUIAA # Gestión Unificada: Investigación, Administración y Academia. Sistema de Información de desarrollo propio para la gestión y el control de todos los procesos de la universidad, enlazado con los diferentes procesos del SGIC. Implementa, entre otras gestiones, las siguientes: Solicitudes de información, las preinscripciones, los procesos de admisión y matrícula, seguimiento de alumnos, tutorías, calificaciones, expedición de certificados, estadísticas, gestión de convenios, prácticas, trabajos finales, etc.
- Correo electrónico. La Universidad proporciona sistemas de correo en dos líneas: alumnado. Incluye listas de distribución desglosadas en niveles académicos (asignatura, grupo, curso, titulación, facultad o escuela y universidad) y profesorado y administración. Incluye listas de distribución que recogen el esquema organizativo de la universidad.
- Intranet Universidad. La Universidad dispone de un entorno colaborativo de trabajo para profesorado y administración. Es una potente herramienta que cuenta con tecnología de vanguardia para gestión de trabajo en grupo.
- Página web. Incluye información de utilidad tanto para alumnos (matriculados y potenciales) como para el resto de la sociedad y grupos de interés.
- PANAL. Panel de acceso del alumno, haciendo de puerta de acceso al resto de servicios y recursos que la universidad ofrece, incluyendo trámites administrativos con GUIAA y Campus Virtual.
- Administración de sistemas informáticos. Como unidad central que coordina los servicios mencionados, este departamento se organiza en las siguientes áreas: Red de laboratorios informáticos. Gestión integral de laboratorios informáticos, Software. Estudio de necesidades, adquisición y mantenimiento de software (red de alumnos y red de administración/profesorado), Soporte informático. Mantenimiento parque informático, Gestión web. Diseño y publicación web. Infraestructura propia.

Campus Virtual

Los alumnos desarrollan parte de sus acciones formativas dentro del Campus Virtual, el cual incluye un conjunto de herramientas de interacción entre el profesorado y el alumnado, tanto comunicativas como evaluativas, necesarias para realizar la acción tutorial y educativa.

La plataforma tecnológica que sustenta el Campus Virtual de la Universidad Europea del Atlántico es MOODLE.

En el diseño de la herramienta se han tenido en cuenta varios aspectos que condicionan positivamente la experiencia del usuario dentro de esta plataforma virtual. En concreto son:

Configuración visual y herramientas de apoyo pensado para usuarios poco internautas.

Configuración estructural lógica y secuenciada.

Diferentes tipos de recursos, no sólo se incluyen recursos académicos.

Fuerte impulso a la vertiente social de la educación.

Según la utilidad se identifican los siguientes recursos y herramientas del campus:

Recursos académicos de estudio: recursos básicos que guían el aprendizaje del estudiante.

Recursos académicos de apoyo: recursos complementarios que amplían y profundizan el conocimiento del estudiante.

Recursos sociales: recursos no académicos que permiten la socialización e interacción del alumno con otros estudiantes.

Herramientas comunicativas: medios de comunicación académicos y no académicos disponibles en el campus.

Herramientas de formación: herramientas académicas que permiten al alumno realizar su proceso de estudio con éxito

Herramientas de seguimiento: herramientas que permiten realizar un seguimiento de la actividad del alumno en el campus virtual.

Centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN) y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

La Universidad Europea del Atlántico cuenta con un centro de investigación propio, el Centro de Investigación y Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN) y con la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).

El CITICAN por su parte es un centro de investigación, desarrollo e innovación multidisciplinar que forma parte de la Universidad Europea del Atlántico. Este centro tiene el objetivo de desarrollar proyectos de I+D+i que contribuyan a incrementar la actividad científica de Cantabria. El CITICAN cuenta con personal adscrito a la Universidad Europea del Atlántico, así como con una red de colaboradores externos, alumnos y empresas de diferentes sectores. El CITICAN fomenta la creación de vínculos de investigación a nivel nacional e internacional, especialmente con Europa e Iberoamérica, y sirve para impulsar las alianzas entre empresas, centros tecnológicos y diferentes universidades.

Laboratorios Tecnológicos

La universidad cuenta con un conjunto de laboratorios tecnológicos dedicados a la investigación en diferentes campos de la ciencia y la técnica. Estos laboratorios tienen como finalidad el ofrecer un espacio para investigación de primer nivel y la transferencia de tecnologías en varias líneas principalmente en las áreas de la salud y la ingeniería. A continuación se listan:

- Laboratorio de Bromatología y Tecnología de los Alimentos
- Laboratorio de Tecnología Culinaria y Gastronomía
- Laboratorio de Microbiología
- Laboratorio de Biología Celular y Molecular
- Laboratorio de Bioquímica y Fisiología
- Laboratorio de Antropometría
- Laboratorio de Biomecánica
- Gimnasio
- Instalaciones deportivas externas
- Laboratorio de Psiconeurología
- Sala de servidores o CPD
- Laboratorio de Química General y Termodinámica
- Laboratorio de Física-Mecánica, Hidráulica y Construcciones
- Laboratorio de Electricidad y Electrónica
- Laboratorio de Informática y de Técnicas de Expresión Gráfica



A continuación se describen los medios y equipamientos que soportan el uso de las TIC en nuestra organización:

Sala de servidores o CPD

1 sala de servidores / CPD, que aloja los siguientes equipos:

- 6 equipos Dell Precision T1700
- Procesador Intel Core i5-4570 (3,20GHz, núcleo cuádruple, 6MB, Turbo, con tarjeta gráfica HD 4600)
- RAM: 4GB 1600MHz DDR3 no ECC
- Disco duro: 1TB 3,5" Serial ATA (7200 rpm)
- Unidad DVD-ROM
- Ratón: Dell(TM) MS111 USB Optical Mouse
- Teclado: Spanish (QWERTY) Dell KB212-B QuietKey USB Keyboard Black
- 2 servidores PowerEdge R520
- Placa base PowerEdge R520, TPM
- Intel® Xeon® E5-2450 v2 (2,50GHz, 8N, caché de 20M, QPI de 8,0GT/s, Turbo) 95W, memoria máxima de 1600MHz
- Tarjeta vertical PCIe para chasis con 2 procesadores
- 8GB RDIMM, 1600MT/s, baja tensión, bloque único, ancho de datos x4
- Intel® Xeon® E5-2450 v2 (2,50GHz, 8N, caché de 20M, QPI de 8,0GT/s, Turbo) 95W
- Interno DVD ROM SATA
- Tarjeta de distribución de alimentación para fuentes de alimentación conectables en caliente
- Doble conectable en caliente redundante fuente de alimentación (1+1), 750 W
- Adaptador de red integrado
- Broadcom 57810 puerto doble 10Gb BT adaptador de red convergente, perfil bajo
- iDRAC7 Enterprise
- 1 Cabina de almacenamiento externa
- DELL PowerVault MD3220 External SAS RAID
- Capacidad de almacenamiento actual de 4,2 Tb

Recursos de software en el CPD (Centro de Procesado de Datos)	
Categoría	Software
Virtualización de Servidores	# VMware vSphere # Docker (servicios de test)
Servidores de correo electrónico	# Sendmail
Servidores	# Ubuntu server # Windows server
Servidores Web	# Apache # Lighttpd # Nginx
Servidores de bases de datos	# MySQL # SQL Server Express
Servidor FTP	# FileZilla Server
Sistemas de backups	# Veeam backup & Replication v8

Recursos de software de propósito general	
Categoría	Software
Sistemas Operativos	Microsoft Windows Mac OS GNU / Linux - Ubuntu, Mint, Debian (PCs)
	Android y IOs (móviles)
	GNU / Linux # Debian (servidores)
Ofimática	Libre Office
	Microsoft Office
	GSuite (Google)
Navegadores	Google Chrome
	Mozilla Firefox
	Microsoft Internet Explorer / Edge
Herramientas de modelado	Visual Paradigm
	Draw.io
	Software ideas modeler
	Astah
Lenguajes de programación	PHP
	Java
	JavaScript ES6
	Python
	Bash
Entornos de Programación / Compiladores	Sublime text + plugins (editor)



	Aptana Studio (editor)
	Visual Studio Code (editor)
	Git + GitLab
	Notepad++ (editor)
	Jupyter Notebook (editor)
	Eclipse
	Vim
	Travis CI (pruebas unitarias)
	NetBeans
	MinGW
	Atom
	Android Studio Tools
	IntelliJ IDE (Java)
	PyCharm CE (Python IDE)
Bases de datos	MariaDB
	mySQL
	Dbeaver
	Oracle Database
	SQL Server Express
	DB2 Express-C
	PostgreSQL
	Informix Express
Librerías y frameworks	Sailsjs
	React (biblioteca Javascript interfaces)
	ViewJS
	VueJs
	Express (Nodejs)
	Nodejs
	Composer (librería)
	jQuery (librería JavaScript)
	Bootstrap (librería)
	Pandas (librería)
	Scikit-learn (librería Python)
	Mustache (librería)
	Spring (Java)
	Laravel (PHP)
	Maven (gestión de paquetes)
	Npm(gestión de paquetes)
	Composer (gestión de paquetes)
Testing	Selenium
	Cypress
	PHPUnit
	JMeter
	Mocha
	JUnit
Estadística, Investigación Operativa y Sistemas Inteligentes	GAMS
	SAS Studio (On demand for Academics)
	KNIME
	Prolog
	Rapidminer
	SPSS
	Weka
	Jasp
Gestión de proyectos	Google Suite
	Jira
	Basecamp
	Confluence (Atlassian)
	Mobility Tool+
Control de versiones	Gitlab CE



e-learning y LMS	Moodle BSCW
Sistema editorial y documental	Adobe FrameMaker iSpring Suite (SCORM) Reload Project (SCORM) Adobe Acrobat Adobe Premiere (edición de video) Nitro / Primo PDF
Diseño, Animación y Maquetación	Autocad Sketchup Pixar Renderman Adobe Fireworks Adobe Photoshop
Software gestión de anuncios	Google Ads Editor Google Web Designer

Además, la Universidad Europea del Atlántico cuenta con una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) cuya actividad principal consiste en dinamizar las relaciones entre el sistema ciencia/tecnología y empresa. De este modo, la OTRI favorece la cooperación del CITICAN y de la Universidad con el sector productivo desde una perspectiva aplicada buscando siempre ese valor añadido en la transferencia del conocimiento hacia el entorno productivo en particular y hacia la sociedad en general.

Esta Oficina se encarga de gestionar proyectos de investigación aplicada con un claro componente de innovación tecnológica, abarcando tanto la dimensión de la propia investigación como la de la gestión documental que implica cada proyecto (acuerdos de colaboración, acuerdos de confidencialidad, contratos de prestación de servicios, etc.)

Servicios de orientación profesional

El Centro Empresa Universidad (CEMU) de UNEATLANTICO facilita a los alumnos de todas las titulaciones la búsqueda de prácticas profesionales, la inserción en el mundo laboral, y la orientación en la creación de su propia empresa.

Enlace a la web del CEMU:

<https://www.uneatlantico.es/universidad/centro-empresa-universidad-cemu>

Para conseguir estos fines se ha creado una gran red de colaboración con empresas e instituciones que trabajan coordinadamente con la Universidad en materia de innovación, orientación profesional y emprendimiento.

Entre los servicios que ofrece el CEMU destacan:

- Formación práctica en empresas e instituciones
- Itinerarios de inserción profesional
- Formación para emprendedores
- Asesoramiento empresarial y profesional

Acciones encaminadas a descubrir el mercado laboral y las técnicas de búsqueda de empleo.

- Visitas a centros de trabajo.
- Programa Empresa en el Aula. Directivos, técnicos, propietarios y/o emprendedores se acercan al aula para compartir con los estudiantes su experiencia profesional.
- Programa Empléate. Talleres orientados a la búsqueda de empleo: redacción de currículums, preparación de entrevistas, posicionamiento en redes sociales, dinámicas de grupo, etc.

Ofertas de empleo. Presentación de las oportunidades de empleo público y privado.

La Universidad Europea del Atlántico cuenta con un Consejo Empresarial y Profesional (CEP) compuesto por empresas, instituciones y profesionales que conocen y evalúan periódicamente las actividades que se realizan en la Universidad.

Financiación

Ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero

- **Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)**

La Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) ofrece recursos destinados a facilitar la participación de sus doctorandos en congresos académicos a través de convocatorias internas de becas de investigación orientada a doctorandos de alta potencialidad, cobertura de las tasas de inscripción en el doctorado, movilidad predoctoral y de asistencia a congresos y publicaciones relacionadas con el doctorado. Estos recursos monetarios pueden cubrir los costos de viaje, inscripción y alojamiento, así como asistencia logística para la planificación y organización de los viajes. Además, los doctorandos pueden recibir orientación y capacitación sobre cómo preparar y presentar sus trabajos de manera efectiva en entornos de congresos, lo que puede incluir talleres sobre la redacción de resúmenes, la preparación de presentaciones y las habilidades de comunicación. Asimismo, la universidad puede facilitar la conexión de sus doctorandos con colegas y expertos en su campo, tanto dentro como fuera de la institución,



para fomentar el intercambio de ideas y la colaboración. Esta financiación por parte de la universidad busca no solo impulsar la presencia y visibilidad de los doctorandos en la comunidad académica, sino también enriquecer su experiencia profesional y promover la difusión del conocimiento generado en la universidad.

En concreto, para el presente programa de doctorado, la Universidad se compromete a lo siguiente:

- Cada doctorando obtendrá ayudas como mínimo para la asistencia a 1 congreso (nacional o internacional) durante el tiempo que duren sus estudios. Preferentemente en el último año para presentar resultados y no solo avances.
- En el caso de las estancias en el extranjero, obtendrán ayudas para las mismas al menos el 30% de los doctorandos, siempre que realicen estancias de 3 meses. Para que el apoyo sea otorgado, la Comisión Académica validará la idoneidad de la propuesta de Estancia.

En el caso puntual de que no se pudiese cumplir dicho objetivo por cuestiones de financiación, la Comisión Académica se compromete a mantener informados permanentemente a los doctorandos, a través de la web y los canales de comunicación habituales, sobre obtención de recursos externos relativos a convocatorias/becas u otras ayudas que puedan ser de su interés. En este sentido se instará a que el equipo de investigación asegure en alguna medida el apoyo necesario para la formación de los doctorandos.

• **Universidad Europea del Atlántico**

En la Universidad Europea del Atlántico se potencia el desarrollo del conocimiento científico mediante un programa de apoyo a la labor de investigación que realiza el personal docente e investigador de la universidad. El mismo consiste en bolsas de viajes para asistencia a congresos o estancias en otras universidades o centros de investigación mediante el otorgamiento de Becas de Investigación Funiber. El Programa de Doctorado se verá beneficiado de estas bolsas de viaje y ayudas, ya que la universidad destinará recursos específicos para apoyar la labor de los doctorandos mediante:

- Financiación directa, mediante becas de investigación, destinada a doctorandos con un alto potencial.
- Financiación a través de becas o contratos ofrecidos por las distintas administraciones públicas, donde la universidad presenta y apoya a los mejores candidatos en cada área.
- Exenciones parciales de las tasas de doctorado, para los doctorandos que colaboren activamente en grupos de investigación de la universidad.

Esto es lo general, pero concretamente para el Programa de Doctorado en Empresas y Emprendedores, la Universidad se compromete a lo siguiente:

- Cada doctorando obtendrá ayudas como mínimo para la asistencia a 1 congreso (nacional o internacional) durante el tiempo que duren sus estudios. Preferentemente en el último año para presentar resultados y no solo avances.
- En el caso de las estancias en el extranjero, obtendrán ayudas para las mismas al menos el 30% de los doctorandos, siempre que realicen estancias de 3 meses. Para que el apoyo sea otorgado, la Comisión Académica validará la idoneidad de la propuesta de Estancia.

En el caso puntual de que no se pudiese cumplir dicho objetivo por cuestiones de financiación, la Comisión Académica se compromete a mantener informados permanentemente a los doctorandos, a través de la web y los canales de comunicación habituales, sobre obtención de recursos externos relativos a convocatorias/becas u otras ayudas que puedan ser de su interés. En este sentido se instará a que el equipo de investigación asegure en alguna medida el apoyo necesario para la formación de los doctorandos.

Inversiones

De momento, no se prevé porque se cuenta con recursos suficientes.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Como se indica en el convenio el programa de doctorado dispondrá del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT), como universidad coordinadora, que facilitará a la Universidad Europea del Atlántico como universidad participante los documentos necesarios para cumplimentar los protocolos de evaluación de la calidad que correspondan. En consecuencia las Universidades firmantes se comprometen a desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del programa, mediante las respectivas unidades de calidad, garantizando la recogida de la información necesaria y su posterior envío a la universidad coordinadora.

La Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido el Sistema de Garantía de la Calidad.

<https://udit.es/sistema-de-calidad/>

Conforme a lo establecido por la LOSU y el R.D. 822/2021 en el capítulo VII, artículos 25 al 35, los planes de estudios que deriven en la consecución de títulos oficiales deberán:

Someterse a los procesos de **Verificación** (propuesta de desarrollo de la titulación). Información vigente y detallada en:

<http://www.madrimasd.org/calidad-universitaria/evaluacion-acreditacion-verificacion/verificacion-modificacion>.

Someterse a los procesos de **Seguimiento de Titulaciones** (3 años para doctorados). Información vigente y detallada en: <http://www.madrimasd.org/universidades/evaluacion-acreditacion-verificacion/seguimiento-titulos-oficiales>.

Someterse a procesos de **Renovación de la Acreditación** (6 años para grados, máster y doctorado). Información vigente y detallada en: <http://www.madrimasd.org/universidades/evaluacion-acreditacion-verificacion/renovacion-acreditacion> para la Acreditación de las Enseñanzas Universitarias conducentes a Títulos Oficiales Españoles.

El SIGC podrá ser evaluado para proceder a la obtención de la certificación del diseño y de la implantación, condición indispensable para la acreditación institucional.



La legislación sobre política universitaria española ha evolucionado en los últimos años en materia de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas impartidas para, manteniendo el rigor de los procesos de evaluación externos, racionalizar y simplificar los procedimientos, y, asumiendo un principio de corresponsabilidad por parte de administración, agencias y universidades, impulsar la certificación de sistemas internos de garantía de calidad y la acreditación institucional

El Real Decreto 822/2021 refuerza el impacto de la acreditación institucional en los procesos de evaluación externa de títulos oficiales, extendiendo las consecuencias a los procesos de verificación o modificación y de seguimiento. Además, introduce novedades sobre las titulaciones no oficiales, como los másteres de formación permanente y las microcredenciales.

Al mismo tiempo, el Real Decreto 640/2021 renueva el marco de acreditación institucional, ampliando su alcance a todas las titulaciones oficiales: grado, máster y doctorado. También formula explícitamente la necesidad de que las universidades velen por la calidad de toda su oferta académica (oficial y propia, incluyéndose en ésta la formación permanente) a través de los sistemas internos de garantía de la calidad.

Asimismo, la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, dicta instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

En UDIT entendemos por garantía de calidad **la atención continua y planificada de la calidad implantada, tanto a nivel interno como a nivel externo**, con el fin de llevar a cabo una mejora continua del sistema y, por tanto, de la calidad que se ofrece a todos los grupos de interés y, **especialmente, a los estudiantes**.

Nuestro SIGC es el conjunto de políticas y procedimientos que la universidad establece para asegurar la calidad de sus actividades docentes, investigadoras, de desarrollo e innovación y de transferencia. El SIGC debe estar formalmente definido y públicamente disponible, y debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa española y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En el marco de las universidades, la garantía de la calidad contribuye a demostrar a los grupos de interés que la enseñanza y los servicios añadidos cumplen la calidad deseada por la Universidad y, para ello, cuentan con los medios y recursos necesarios para asegurar y garantizar la calidad ofertada.

El SIGC comprende los siguientes elementos:

- El **compromiso** de UDIT con la calidad, que se expresa en su propósito, misión, visión y valores, y en su política y objetivos de calidad.
- El **diseño** de las titulaciones, que se basa en el análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, y en el cumplimiento de los requisitos legales y académicos.
- El **desarrollo** de las actividades docentes, investigadoras, de transferencia y de vinculación con el medio, que se realiza con criterios de calidad, eficiencia y eficacia, y con el apoyo de los recursos humanos, materiales y financieros adecuados.
- El **seguimiento** de las actividades, que se realiza mediante la recogida, análisis y difusión de la información relevante sobre los procesos y los resultados, y que permite la identificación de fortalezas y áreas de mejora.
- La **evaluación** de las actividades, que se realiza mediante la aplicación de indicadores, criterios y estándares de calidad, y que implica la participación de agentes internos y externos.
- La **acreditación** de las titulaciones, que se obtiene tras la evaluación externa realizada por la FM+D, y que supone el reconocimiento oficial de la calidad de las enseñanzas.
- La **mejora continua** de la calidad, que se basa en la implementación de planes de mejora derivados de las evaluaciones internas y externas, y en el seguimiento de su efectividad.

Estos elementos se articulan en un ciclo de calidad, que se basa en la aplicación de cuatro fases: planificar, hacer, verificar y actuar (PDCA, por sus siglas en inglés). Estas fases se repiten periódicamente para identificar, analizar y resolver los problemas que afectan a la calidad, para implementar y evaluar las soluciones propuestas y así mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

La elaboración del SIGC de la Universidad conlleva la aplicación de los siguientes principios de actuación:

- **Legalidad y seguridad jurídica**: Se diseña el SIGC de acuerdo con la legislación general y universitaria vigente, y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- **Publicidad, transparencia y participación**: Se dará difusión al proceso de elaboración del SIGC, se establecerán procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

El índice del Manual, se estructura en doce capítulos. Los tres primeros sirven de introducción al SIGC y a la Universidad, mientras que los nueve siguientes contemplan los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria.

Política de aseguramiento de la calidad.

La institución debe establecer formalmente una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

Gestión de la oferta formativa.

La universidad establece mecanismos para gestionar su oferta formativa, revisándola de forma periódica.

Gestión de los programas formativos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus programas formativos.

Gestión del personal docente.

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.

Gestión de los recursos materiales, de los servicios y personal de apoyo.



El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y servicios y personal de apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

Resultados.

Se recopila la información pertinente para la gestión eficaz del centro y los programas formativos impartidos.

Información pública, transparencia y rendición de cuentas.

La institución pública información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del sistema interno de garantía de calidad.

A continuación se recogen una serie de mecanismos, procedimientos y herramientas de garantía de la calidad que serán comunes para todos los Programas de Doctorado. No obstante, cada Programa de Doctorado podrá ampliar el Sistema con iniciativas propias, respetando los mínimos establecidos.

Procedimiento sobre la coordinación entre las universidades participantes del programa interuniversitario

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable del despliegue del Sistema de Garantía de Calidad en el Doctorado. UDIT, como universidad coordinadora, será la responsable de coordinar los procedimientos de calidad y rendición de cuentas del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable de la definición, el desarrollo, la actualización, el seguimiento de la calidad y la coordinación, así como de la supervisión del progreso de la formación, la investigación y de la autorización de la presentación de la tesis del doctorando. Por tanto, desde la Comisión Académica se llevará a cabo la coordinación de los aspectos formativos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se regirá por el Convenio de Cooperación entre ambas universidades.

Asimismo, la Comisión Académica nombrará una Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado que contará con la representación de todos los grupos de interés implicados en el programa y cuya función será la de realizar el seguimiento anual del programa y el informe anual que incluirá un análisis de todas las actividades de movilidad y los resultados obtenidos por los doctorandos que han participado en ellas.

Procedimiento para analizar el nivel de satisfacción de los principales colectivos implicados en el Programa de Doctorado

Para recoger información sobre los doctorandos, los directores y tutores de tesis, los profesores los egresados y los visitantes se utilizarán cuestionarios de satisfacción, que recojan una batería de ítems sobre la organización y desarrollo del Programa de Doctorado.

En el caso del Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión administrativa del Programa, se utilizarán reuniones para recoger su nivel de satisfacción. En caso de existir un número de PAS muy elevado se utilizará un cuestionario.

El Servicio de Calidad, proporcionará los modelos de cuestionarios a la CGC, quien decidirá si mantiene el modelo o lo modifica para adaptarlo a las características del Programa.

La CGC gestionará la cumplimentación de los cuestionarios a través del medio que estime más efectivo (correo electrónico, gestor de encuestas).

Adicionalmente, la CGC puede organizar reuniones con representantes de estos colectivos (grupos focales), o emprender otras iniciativas para la recogida del grado de satisfacción de los colectivos.

La medición de la satisfacción de estos colectivos se realizará anualmente, en la fecha que sea determinada por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología.

Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones

El Programa de Doctorado debe incorporar a su página Web el enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicidades de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología.

La CGC del Programa de Doctorado pondrá a disposición de quien lo solicite un formulario impreso de presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones para la posible presentación de una queja, sugerencia o felicitación en papel.

La persona de la CGC responsable de la aplicación informática que gestiona las quejas, sugerencias y felicitaciones, será la encargada del tratamiento de la información que le ofrece la herramienta y elaborará, con la periodicidad que la CGC establezca, un informe sobre la información relativa a su Programa de Doctorado. Este informe, junto con las reclamaciones recibidas, se tendrá en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

Procedimiento para el análisis de los sistemas de movilidad

La CGC será la encargada de recoger la información necesaria sobre el seguimiento de los alumnos que participan en programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora de los mismos. Para ello, las instancias que conceden ayudas de movilidad y reciben informes justificativos de las estancias realizadas (OTRI, Relaciones Internacionales) deberán proporcionar a las CGC copia de dichos informes. Las CGC también tendrán acceso a los informes generados a partir de los Documentos de Actividades de los Doctorandos, en los que deben constar todas las estancias realizadas por los mismos.

En base a toda esta información, la CGC incluirá en su informe anual un análisis de todas las actividades de movilidad y los resultados obtenidos por los doctorandos que han participado en ellas. En este informe la CGC propondrá todos aquellos cambios que considere adecuados para una mejora de sus actividades. También se evaluará el grado de satisfacción de los estudiantes que hayan realizado acciones de movilidad mediante un apartado específico del cuestionario de satisfacción que deben cumplimentar anualmente los doctorandos.

Uno de los aspectos claves a destacar en dicho informe es el relativo al grado de internacionalización de los programas, analizando no sólo la realización de acciones de movilidad con centros extranjeros, sino el nivel de excelencia de los mismos y su alineación con los planes estratégicos de UDIT.

Procedimiento para la difusión de la información



La CGC será la encargada de seleccionar la información a publicar, a qué grupos de interés va dirigida y la forma de hacerla pública. Se utilizará como medio preferente de difusión la página Web del Programa de Doctorado. Se deberá incluir, entre otra, información sobre:

Normativa reguladora del Programa de Doctorado, normativa de presentación de tesis y constitución de tribunales.

Datos del Programa de Doctorado (fecha de publicación, fecha de implantación, número de cursos académicos implantados, rama de conocimiento, duración del programa, etc.).

- Objetivos, coordinador, contacto, etc.
- Ingreso, admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Líneas de investigación.
- Requisitos para la matriculación.
- Profesorado implicado en el Programa de Doctorado e información sobre su perfil docente-investigador.
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos.
- Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.
- Resultados previstos y resultados obtenidos.
- Resultados de satisfacción de los colectivos implicados en el Programa.

Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral

Las CGC de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficits competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

Además del cuestionario, se llevarán a cabo otros métodos, tipo focus group, para la medición de la satisfacción con el programa y analizar la inserción laboral debido al reducido número de alumnos.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	25
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado.

La CGC del Programa de Doctorado analizará, finalizado cada curso académico, los resultados de los siguientes indicadores,:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas).

Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas).

Tasa de eficiencia: porcentaje de tesis aprobadas sobre tesis defendidas.

Respecto a las tasas antes citadas, se utilizará para la estimación de las mismas uno de los dos siguientes criterios:

a) Estimación de las tasas en base a la evolución de dichos indicadores durante los últimos 5 cursos académicos de la titulación. Este análisis permitirá calcular las tasas promedio durante cinco años para deducir qué tasas son más probables de alcanzar a la finalización de los estudios.

b) Cuando no se disponga información de referencia de los 5 cursos anteriores de la titulación se realizará la estimación de las tasas en base a los valores de los indicadores de titulaciones similares en otras universidades.

Tasa de graduación



Atendiendo a los criterios anteriores, la estimación de la Tasa de Graduación en la presente solicitud ha sido estimada en base a los valores de los indicadores en titulaciones similares en otras universidades.

	Tasa de graduación
TASA DE GRADUACIÓN	80 %

Tasa de abandono

Atendiendo a los criterios anteriores, la estimación de la Tasa de Abandono en la presente solicitud ha sido estimada en base a los valores de los indicadores en titulaciones similares en otras universidades.

	Tasa de abandono
TASA DE ABANDONO	25 %

Tasa de eficiencia

Atendiendo a los criterios anteriores, la estimación de la Tasa de Eficiencia en la presente solicitud ha sido estimada en base a los valores de los indicadores en titulaciones similares en otras universidades.

	Tasa de eficiencia
TASA DE EFICIENCIA	100 %

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

El seguimiento de los doctores/as en el Programa de Doctorado en Diseño y Tecnología Aplicada a la Innovación Empresarial de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología es competencia de la Comisión Académica.

Para realizar esta labor tanto la Escuela de Doctorado como el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología pondrán a disposición de la Comisión Académica los medios materiales y humanos adecuados.

El seguimiento de los doctores/as egresados del programa se realizará mediante:

1. Diseño y desarrollo de las bases de datos de antiguos alumnos/as del programa.
2. Evaluación post-lectura de la Tesis Doctoral del nivel de satisfacción de los egresados/as.
3. Diseño de actividades específicas como seminarios, cursos, jornadas para los antiguos alumnos/as del Programa de Doctorado.
4. Mantenimiento de contactos periódicos (al menos 1 vez al año) por parte del Personal de Administración y Servicios del Vicerrectorado de Investigación.
5. Diseño y desarrollo de una sección interactiva (los egresados/as podrán incluir, si así lo desean, las informaciones pertinentes) específica en la página web de la Universidad (Vicerrectorado de Investigación) en la que se ofrecerán, al menos, los siguientes contenidos:
 - Actividades específicas para los doctores/as egresados del Programa de Doctorado.
 - Información de interés para todos aquellos exdoctorandos/as que, por cualquier motivo, no han podido culminar con éxito sus estudios de Doctorado.
 - Ofertas de trabajo canalizadas a través de la Bolsa de Trabajo de la Universidad.
 - Información de interés de la Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación de la Universidad: nuevas ideas emergentes, proyectos empresariales basados en el conocimiento, gestión de patentes,
 - Convocatorias de proyectos de I+D+i.
 - Información sobre la evolución de los proyectos de I+D+i en curso.
 - Información sobre becas y puestos de trabajo ofrecidos por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología para Doctores/as.
 - Información de interés sobre Cátedras e Institutos de la Universidad.
 - Información sobre movilidad canalizada a través del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología.

Los fines de las actividades de seguimiento de los egresados/as del programa son:

1. Difundir entre el colectivo información útil para su desarrollo profesional y laboral.
2. Actualizar sus conocimientos y habilidades académicas y científicas.
3. Potenciar la creación y el mantenimiento de redes de investigadores/as.
4. Potenciar la creación y difusión del conocimiento. Los egresados/as del programa tendrán los siguientes cauces para mantener el contacto con el Programa de Doctorado, la Escuela de Doctorado y el Vicerrectorado de Investigación:



a) Toma de contacto personal a través del Personal de Administración y Servicios del Vicerrectorado de Investigación.

b) Realización de alguna de las actividades programadas.

c) Toma de contacto a través de la web de la Universidad (Vicerrectorado de Investigación).

Se estima que el 10% de los doctorandos/as egresados del programa consigan contratos post-doctorales.

Siendo el caso de un programa de nueva creación se prevé una empleabilidad de los doctorandos/as, del 80%.

La mejora continua del programa tendrá como base la siguiente información:

- Evaluación del nivel de satisfacción global post-lectura de la Tesis Doctoral. Estas opiniones serán relevantes en el diseño y desarrollo de las actividades investigadoras y de formación del programa.
- Recogida y análisis de las opiniones/sugerencias de los egresados/as a través de los cauces para el mantenimiento del contacto mencionados anteriormente. Estas opiniones serán relevantes para el diseño de actividades post-lectura de Tesis Doctorales que contribuyan a potenciar el nivel de empleabilidad de los egresados del programa.

En el acceso a la información sobre los egresados/as del programa se tendrá presente la legislación vigente sobre protección de datos personales. Todos los egresados/as del programa tendrán derecho, previa notificación por escrito, a modificar sus datos, así como a eliminar, si así lo desean, la información que la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología tenga sobre ellos y no sea estrictamente académica.

La Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología se compromete a no utilizar la información disponible sobre los egresados/as del Programa de Doctorado con otros fines que los mencionados con anterioridad.

En todos los casos se tendrán presentes los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación por razones de sexo, raza, religión o discapacidad, así como cualquier otra condición o circunstancia personal o social. De esta forma se pretende garantizar su acceso a la información disponible y el ejercicio de sus derechos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
80	85
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Es importante destacar la dificultad que supone poder estimar estas tasas debido a la ausencia de antecedentes del programa de doctorado. No obstante, teniendo en cuenta el programa y los datos que se han venido manejando en la memoria se estiman unas tasas de éxito del 80% y del 85% a tres y cuatro años respectivamente.

Al final de cada curso académico y, especialmente, a los tres y cuatro años desde la implantación del título, se hará una revisión de estos datos para analizar la idoneidad de las tasas estimadas y si es preciso establecer acciones de corrección y mejora.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	GONZALO	LAMA	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Alfonso XIII, 97	28016	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
secretaria.general@udit.es	000000000		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Presidenta	ROSA MARIA	PÉREZ	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Alfonso XIII, 97	28016	Madrid	Madrid



EMAIL	FAX		
juanjose.caballero@udit.es	000000000		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	GONZALO	LAMA	MUÑOZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Alfonso XIII, 97	28016	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
calidad@udit.es	000000000		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio_programa_conjunto_doctorado_interuniversitario_UDIT_UNIAT_Fdo UDIT_signed.pdf

HASH SHA1 :8975D345D519481FA90B58D681DF493158C8E389

Código CSV :740473897239065313129272

Convenio_programa_conjunto_doctorado_interuniversitario_UDIT_UNIAT_Fdo UDIT_signed.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :ANEXO Colaboraciones con convenio y Otras colaboraciones.pdf

HASH SHA1 :90F3869114B25D98B1514CC880A7559E490B4EE5

Código CSV :804518041251632215664835

ANEXO Colaboraciones con convenio y Otras colaboraciones.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :C6 Alegaciones 10.12.2024 + Inf. Viabilidad.pdf

HASH SHA1 :2B5DCA8A9AB77AE932CA5ADE65CDA9352A71A552

Código CSV :828068438835136601140128

C6 Alegaciones 10.12.2024 + Inf. Viabilidad.pdf



